ANEXO 6: CORRESPONDENCIA ENVIADA

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-220

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud Medidas Correctivas y Cumplimiento Listas de Chequeo Componente A&SST Contrato de Obra No. 1010 de 2024.

Cordial Saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia 1 y en seguimiento del contrato de Obra No. 1010 de 2024 nos permitir solicitarle las medidas que se van a adoptar con el fin de dar cumplimiento a la calificación de las listas de chequeo realizadas para los componentes ambiental y SST, toda vez que lo transcurrido en el mes de julio de la presente anualidad se evidencian las siguientes calificaciones:

- **Semana del 03 al 08 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{4\%}{8\%} = 50\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94{,}8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 94%

- **Semana del 9 al 15 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{6\%}{8\%} = 75\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94{,}8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 96%

- **Semana del 16 al 22 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{11\%}{13\%} = 84{,}6\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{30\%}{35\%} = 85{,}7\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{8\%}{8\%} = 100\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94.8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 91%

- **Semana del 23 al 29 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{6\%}{8\%} = 75\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{39\%}{39\%} = 100\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 98%

- **Semana del 30 de junio al 06 de julio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{4\%}{8\%} = 50\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{39\%}{39\%} = 100\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 96%

Conforme a lo evidenciado anteriormente, se insta al contratista CONSORCIO CONSERVACION PG a generar las medidas correctivas con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones en materia ambiental y de Salud y Seguridad en el Trabajo, so pena de incurrir en multas por incumplimientos de conformidad con el anexo técnico y el apéndice de los componentes en donde se indica lo siguiente:

> *(…)* ***11.*** **MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS** *El FDLS podrá imponer las multas señaladas en la minuta del contrato por incumplimiento de las obligaciones SST y ambiental cuando el contratista: (…)*
> • *No alcance la calificación de por lo menos el 90% en las Fichas de Seguimiento A&SST según la evaluación presentada por la interventoría en el informe mensual al FDLS.*
> • *Obtenga una calificación de cero (0) en un ítem de las Fichas de Seguimiento A&SST en tres (3) o más semanas, consecutivas o no, durante la ejecución del contrato (…)*

Así las cosas, se le solicita al contratista remitir a esta Interventoría en un periodo no mayor a (3) días calendario luego de recibida esta comunicación, el inventario forestal y de sumideros de fase 1 con el fin de no continuar con el posible incumplimiento. Paralelo a ello, manifestamos de la disposición de esta interventoría para realizar gestiones dentro de nuestro alcance de así requerirlo.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-221

Bogotá D.C., 12 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co
ing.lemusfranco@gmail.com

CC - CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Trazabilidad y Oficios de Respuesta IDIGER correspondiente al CIV 11004683 Villa María 1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y supervisión asignadas a esta interventoría en el marco del Contrato de Interventoría 084-2025-INT (119251) objeto de la ref 1, esta interventoría solicitó al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER la visita técnica de valoración de los predios de acuerdo con la condición de riesgos inminente ubicados sobre el CIV 11004683 Villa María 1.

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004683	173291	CALZADA	KR 109 A	CL 136A	CL 139	VILLA MARIA I

De acuerdo a lo anterior se adjunta la trazabilidad en relación con este CIV, copia de la solicitud, visitas y respuestas del IDIGER:

1- 29.04.2025 Solicitud de visita técnica al IDIGER para la valoración de los predios de acuerdo con la condición de riesgos inminente
2- 17.06-2025 concepto especialista estructural, oficio D-101-2025-50 asunto: "*Entrega de conceptos estructurales de viviendas CIV 11004683".*

3- 25.06.2025 Respuesta IDIGER 2025EE11171
4- 04.07.2025. Respuesta Definitiva IDIGER 2025EE11171

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORÓ: CMFC
REVISÓ: LB
Anexos: 4 archivos PDF

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-222

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Inventario de sumideros (Potosí CIV: 11011188)– Rta D-133-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el inventario de sumideros del frente de obra Potosí (CIV: 11011188) recibido el día 11 de julio mediante correo con el oficio D-133-2025-50, se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-232

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos SUBA -111 - Respuesta oficio D-136-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -111 referente a: "*Oficio D-136 Rta comunicado TYA-FDLS-084-2025-166 con asunto Remisión concepto informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Niza Sur y POA (pórtico)"*.

CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	POA (PORTICO)
11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	POA (PORTICO)
11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	POA (PORTICO)
11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	POA (PORTICO)

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 111

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-233

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Mensual SST N°3 de interventoría – Contrato 084-2025 – INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual SST N° 3 y sus anexos correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251), el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componente SST.

Agradecemos la atención prestada

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-018200-2
2025-07-16 08:33 - Folios: 1 Anexos: 93
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110182002

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB
ANEXOS: NOVENTA Y TRES (93) FOLIOS

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-016333-2
2025-07-02 15:54 - Folios: 2 Anexos: 74
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110163332

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-176

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
ATN. Cesar Salamanca
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Alcalde Local
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: Radicación del Inventario forestal Atabanza y Niza Sur (Permiso forestal SDA) – Contrato de Obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría y en el marco de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de obra de la referencia, nos permitimos realizar la **entrega formal del documento "Memoria Técnica del Inventario Forestal"** correspondiente a los frentes de obra **Atabanza (CIV: 11010414)** y **Niza Sur (CIV: 11010613 – 11010621)**.

Este documento constituye uno de los instrumentos de planificación y gestión ambiental necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con el objeto del contrato de obra 1010-2024-LP. La memoria técnica ha sido revisada y aprobada por esta Interventoría, conforme a los lineamientos técnicos, normativos y ambientales aplicables, y en atención a los principios de prevención, precaución y sostenibilidad que rigen la ejecución de obras públicas en el Distrito Capital.

Así mismo, se deja constancia de que el contratista de obra, **Consorcio Conservación PG**, ha adquirido el compromiso de elaborar y entregar, **previo al inicio de la ejecución del segmento vial de Atabanza**, la memoria técnica del inventario forestal correspondiente a los **siete (7) árboles** que serán objeto de tratamiento integral, según lo señalado en el oficio **TYA-FDLS-084-2025-172**, para su respectiva radicación ante la **Secretaría Distrital de Ambiente.**

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	PROYECTO	CONTRATO No. SDA-[illegible]	
OBJETO CONTRACTUAL	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 3) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO"			

NUMERO ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ALTURA TOTAL (m)	DIAMETRO PROMEDIO A ALTURA PECHO (m)	OBSERVACION	FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
1	Sauce del valle, llorón, huesito	Phitogeneton [illegible]	7.5	0.28	Fuste con musgos y líquenes. Copa presenta ramillas rotas y secas. Raíz poco profunda y tendida e invade ligeramente los 60 a 65 cm. Recomendación: Poda sanitaria y fertilización edáfica tendiente a [illegible] para obra pública			
2	Sauce del valle, llorón, huesito	Phitogeneton [illegible]	7	0.27	Fuste con musgos y líquenes. Copa sana abundante. Raíz poca profunda y tendida a invadir ligeramente los 60 a 65 cm. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			
3	Holly liso	Colombobalanus [illegible]	8	0.43	Fuste con musgos y líquenes. Copa sana abundante. Raíz profunda de 60 a 150 cm y tendida a invadir ligeramente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			
4	Holly liso	Colombobalanus [illegible]	7	0.45	Fuste con musgos y líquenes. Copa sana abundante. Raíz profunda de 60 a 150 cm y tendida a invadir ligeramente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			
10	Sauce del valle, llorón, huesito	Phitogeneton [illegible]	8.1	1.10	Fuste con musgos y líquenes. Copa sana abundante. Raíz poca profunda y tendida a invadir ligeramente de 60 a 80 cm. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			
					Fuste con [illegible] y líquenes. Copa [illegible]			
11	Eugenia	Eugenia myrtifolia	7.5	0.35	Fuste sano con líquenes. Copa sana abundante. Raíz superficial extensa. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			
12	Eugenia	Eugenia myrtifolia	7.6	0.50	Fuste sano con líquenes. Copa sana abundante. Raíz superficial extensa. Recomendación: fertilización edáfica y poda [illegible] para obra pública			

Adicionalmente, se informa que **los documentos se entregan para la suscripción del señor Alcalde Local**, requisito indispensable para su posterior radicación ante la SDA. Una vez suscritos, solicitamos que estos sean **devueltos a esta Interventoría**, con el fin de continuar con el trámite ambiental correspondiente.

Este documento es un insumo obligatorio para garantizar que las actividades constructivas se realicen con un conocimiento adecuado del entorno urbano y ambiental, facilitando la adopción de medidas de **mitigación, manejo y seguimiento ambiental** durante el desarrollo del contrato.

Finalmente, esta Interventoría continuará ejerciendo su labor de seguimiento y verificación sobre la entrega oportuna de estos documentos, así como sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales por parte del contratista.

Cordialmente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
ANEXOS: SETENTA Y CUATRO (74) Folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-177

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud de documentación para radicación ante la SDA, Compromiso y Aprobación Inventario forestal Atabanza y Niza Sur (Permiso forestal)– Rta D-110-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Memoria Técnica de inventario forestal de los frentes de obra Atabanza (CIV: 11010414) y Niza Sur (CIV:11010613-11010621) recibido el día 27 de mayo mediante correo con el oficio D-110-2025-50, se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

Así mismo, se deja constancia de que el contratista de obra, **Consorcio Conservación PG**, **ha adquirido el compromiso de realizar y entregar, previo al inicio de la ejecución del segmento vial de Atabanza** la memoria técnica del inventario forestal para los 7 árboles que se les hará tratamiento integral, mencionados en el oficio TYA- FDLS -084-2025-172 para su respectiva radicación ante la secretaria Distrital de Ambiente.

Este documento es un insumo obligatorio para garantizar que las actividades constructivas se realicen con un adecuado conocimiento del entorno urbano y ambiental, facilitando así la adopción de medidas de mitigación, manejo y seguimiento ambiental durante el desarrollo del contrato.

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	PROYECTO	CONTRATO No. 1010-2024-LP (119226)	
OBJETO CONTRACTUAL	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO"			

NUMERO ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ALTURA TOTAL (m)	PERIMETRO PROMEDIO A ALTURA PECHO (m)	OBSERVACION	FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
1	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittosporum undulatum	7.5	0.78	Fuste con musgos y liquenes. Copa presente marchitez foliar desendente. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación: Poda sanitaria y fertilizacion edafica y/o foliar y poda raiz para obra publica.			
2	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittosporum undulatum	7	0.57	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación: fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
3	Holly liso	Cotoneaster multiflora	8	0.43	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz profunda de 90 a 180 cm y tiende a crecer lateralmente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
4	Holly liso	Cotoneaster multiflora	7	0.83	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz profunda de 90 a 180 cm y tiende a crecer lateralmente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
10	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittosporum undulatum	6.8	1.10	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
16	Eugenia	Eugenia myrtifolia	7.5	0.39	Fuste sano con liquenes. Copa sana abundante. Raiz superficial extensa Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
17	Eugenia	Eugenia myrtifolia	7.8	0.39	Fuste sano con liquenes. Copa sana abundante. Raiz superficial extensa Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			

Esta interventoría radico la información dentro del D-110-2025-20 ante el FDLS SUBA bajo número 2025-611-016333-2 posterior a esto, **se solicita por parte del contratista presentar a la interventoría en los plazos descritos contractualmente, (1) el recibo del pago por los servicios de evaluación (formato que debe ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la secretaria Distrital de Ambiente) y documento anexo (2) Formato Poder para los trámites pertinentes ante la secretaria Distrital Ambiente.**

Finalmente, esta Interventoría continuará ejerciendo su labor de seguimiento y verificación sobre la entrega oportuna de estos documentos, así como sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales por parte del contratista.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
Anexos: Formato Poder SDA

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-191

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones informe mensual SST N° 3- Versión 1 Rta Oficio D-115-2025-50 contrato de obra Contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir las siguientes observaciones pertinente una vez revisado el informe mensual SST V1 correspondiente al mes de junio 2025.

1. Estas observaciones se encuentran insertas en comentarios dentro del documento PDF presentado por el contratista.
2. Se deben presentar y actualizar las planillas de Seguridad Social correspondiente al mes de junio de los trabajadores que se encuentra subrayados en amarillo en el Tabla 6 Relación del Personal Proyecto del documento presentado por el contratista.
3. Se deben anexar los soportes de conformación del COPASST, CCL y Brigada de Emergencia.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB
ANEXO: PDF REVISIÓN INFORME SST V1 No 3

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-193

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido
Representante legal
Bogotá

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación PMT PORTICO V2- RTA correo *"asunto: ATENCION DE OBSERVACIONES SMD RADICADO 202561202036542 - PORTICO"*

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, y en atención a la información recibida mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025 donde el Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG presenta la subsanación a las observaciones realizadas por la SMD al PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) correspondiente al frente de PORTICO CL 141 ENTRE KR 102 Y KR 101B**,** y en virtud de las facultades derivadas del contrato de Interventoría y relacionado con el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, emite concepto de FAVORABILIDAD y APROBACIÓN del mismo.

Esta interventoría se permite manifestar que la aprobación del PMT de proyectos no exime a CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra de la referencia 2, así mismo de las garantías de calidad de servicio, como del asesoramiento, ajuste y/o complementación en caso de requerirse durante la etapa de construcción.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:LB
REVISO: CMF
Anexo: Formato COI y Anexo 7

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-195

Bogotá D.C., 08 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos SUBA -110 - Respuesta oficio D-119-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -110 referente a: "*Oficio D-119– Alternativas de estructura de pavimento con base en resultados de reflectometría"*.

CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11006438	173503	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	TIBABUYES
11011976	472369	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	TIBABUYES
11011977	472370	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	TIBABUYES
11006546	173502	CLL 129 D	KR 121	KR 121	TIBABUYES
11011978	472371	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	TIBABUYES
11006617	173501	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	TIBABUYES
11011188	168477	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI
11005215	800044	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL
11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	POA (PORTICO)
11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	POA (PORTICO)
11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	POA (PORTICO)
11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	POA (PORTICO)
11010613	168611	CL 119	KR 70G	KR 71A	NIZA SUR
11010621	168609	CL 119	KR 70	KR 70C	NIZA SUR

11005566	169503	CL 146F	KR 75	KR 74	CASABLANCA
11014376	91011826	CL 146F	KR 74	KR 73A	CASABLANCA
11005623	169502	CL 146F	KR 73A	KR 73	CASABLANCA
11005728	169501	CL 146F	KR 73	KR 72C	CASABLANCA
11005765	169500	CL 146F	KR 72C	KR 72B	CASABLANCA

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 110

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-196

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de informes semanales 10 al 13 del contrato de interventoría de la referencia 1.

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir a ustedes los informes semanales 10, 11, 12 y 13 del contrato de interventoría objeto de la referencia, correspondientes al mes de abril y mayo.

Informe Semana 10, del 2 al 8 de junio de 2025.
Informe Semana 11, del 9 al 15 de junio de 2025.
Informe Semana 12, del 16 al 22 de junio de 2025.
Informe Semana 13, del 23 al 29 de junio de 2025.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORÓ: ML
REVISÓ: LB
Anexos: Treinta (30) Folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-196

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de informes semanales 10 al 13 del contrato de interventoría de la referencia 1.

Cordial saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir a ustedes los informes semanales 10, 11, 12 y 13 del contrato de interventoría objeto de la referencia, correspondientes al mes de abril y mayo.

Informe Semana 10, del 2 al 8 de junio de 2025.
Informe Semana 11, del 9 al 15 de junio de 2025.
Informe Semana 12, del 16 al 22 de junio de 2025.
Informe Semana 13, del 23 al 29 de junio de 2025.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017114-2
2025-07-09 10:30 - Folios: 1 Anexos: 30
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110171142

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORÓ: ML
REVISÓ: LB
Anexos: Treinta (30) Folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-197

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de Programación General de Obra del Contrato 1010-2024

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar la programación de general de obra una vez revisada y aprobada para los fines pertinentes del contrato de la referencia 2.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017117-2
2025-07-09 10:34 - Folios: 1 Anexos: 1 F
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110171172

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 1 FOLIO Y 1 CD

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-198

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de Plan de Calidad del Contrato 1010-2024

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, una vez revisado y aprobado nos permitimos radicar el Plan de Calidad para los fines pertinentes del contrato de la referencia 2.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017120-2
2025-07-09 10:37 - Folios: 1 Anexos: 93
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110171202

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 93 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-201

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

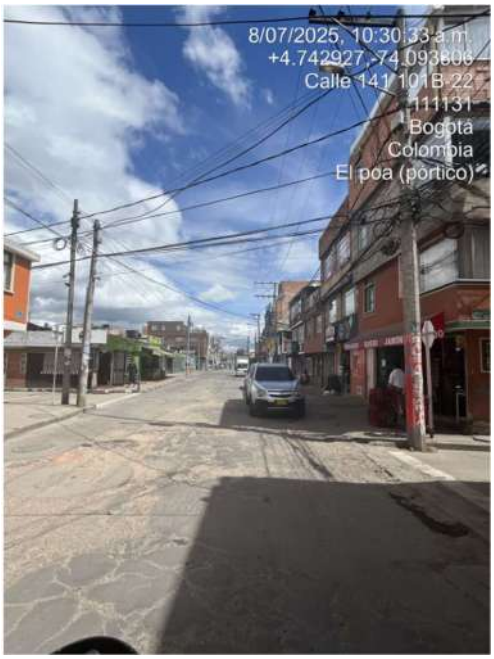
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Incumplimiento en el inicio de actividades frente de Parque Piloto, Niza sur y Poa - Contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, tras la visita técnica realizada el día 08 de julio 2025 para el seguimiento continuo a las actividades en los diferentes frentes de trabajo, se ha evidenciado incumplimiento en el inicio de actividades, conforme a la normativa vigente y lo estipulado en el contrato, donde se identifican las siguientes situaciones:

1. **Ausencia de cerramiento perimetral y señalización:** Se evidenció que en el frente de obra de Poa (11004156, 11013439, 11004110 y 11004080), Parque Piloto (11006438, 11011976, 11011977, 11006546, 11011978 y 11006617), y Niza Sur (11010621 y 11010613) no cuenta con el cerramiento perimetral, esta actividad estaba como compromiso en el comité de obra # 11 y #12, donde el contratista se comprometió a contar con el cerramiento y señalización instalada el día 01 de Julio del 2025 y 08 de julio del 2025 respectivamente para inicio de actividades de obra e instalación de PMT en Niza Sur y Parque Piloto los cuales cuentan con aprobación de la SDM del día 3/07/2025 y a la fecha el frente de POA no cuenta con PMT aprobado, como se evidencia en el registro fotográfico que se anexa a continuación:


8/07/2025, 10:30:33 a.m.
+4.742927,-74.093606
Calle 141 101B-22
111131
Bogotá
Colombia
El poa (pórtico)


8/07/2025, 10:30:53 a.m.
+4.743113,-74.093754
Calle 141 102-16
111131
Bogotá
Colombia
El poa (pórtico)


Calle 129D 120-30
111141
Bogotá
Colombia
Parque piloto


Calle 129D 121C-58
111141
Bogotá
Colombia
Parque piloto


8/07/2025, 9:28:28 a.m.
+4.704798,-74.073532
Calle 119 70-95
111121
Bogotá
Colombia
Niza sur 11010621


8/07/2025, 9:26:21 a.m.
+4.704872,-74.076807
Calle 119 70G-98
111121
Bogotá
Colombia
Niza sur 11010613

(…) CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN:

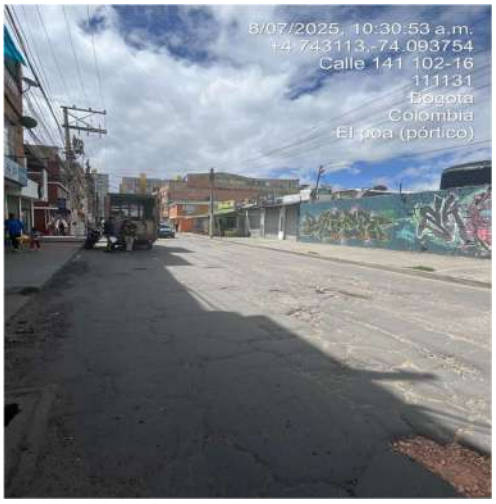
> *(…) 1." El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil"*
>
> *Extracontractual imputable al CONTRATISTA.*
>
> *(…) 2. "El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con ca-da una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA".*

2. De igual manera, hasta la fecha se evidencia que no hay inicio de actividades de obra en los frentes mencionados, teniendo en cuenta que la fecha estipulada de inicio era socializada a la comunidad y a la Alcaldía de Suba:

- 01 de julio de 2025 para el frente de POA, con reunión de inicio el día18 de junio del 2025
- 08 de julio del 2025 para Niza sur, con reunión de inicio el día 24 de junio el 2025
- 08 de julio del 2025 para Parque Piloto, con reunión de inicio el día 26 de junio del 2025







Tal como se tiene en la programación general de obra presentada por el contratista de obra.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo
Portico	**90 días**	**mar. 1/07/25**
11004156	90 días	mar. 1/07/25
11013439	90 días	mar. 1/07/25
11004110	90 días	mar. 1/07/25
11004080	90 días	mar. 1/07/25
Niza Sur 1 - 11010613	45 días	mar. 8/07/25
Niza Sur 2 - 11010621	45 días	mar. 8/07/25
Parque Piloto 1	**110 días**	**mar. 8/07/25**
11006438	110 días	mar. 8/07/25
11011976	110 días	mar. 8/07/25
11011977	110 días	mar. 8/07/25
Parque Piloto 2	**110 días**	**mar. 8/07/25**
11006546	110 días	mar. 8/07/25
11011978	110 días	mar. 8/07/25
11006617	110 días	mar. 8/07/25

(…) CLAUSULA 17. MULTAS 17.8. "Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso".

- **Falta de personal requerido:** A la fecha, en el frente de trabajo de Casablanca se cuenta con 2 trabajadores únicamente, asimismo en el frente de Potosí no se visualiza personal. Por lo anterior se ve afectado el avance de las actividades programadas y se evidencia un bajo rendimiento. A la fecha del 06 de julio de 2025 se cuenta con un atraso del 0.75%.

Se le recuerda al contratista las obligaciones específicas, bajo el riesgo de aplicación de sanciones conforme a lo estipulado en el contrato de obra.

> (…) *CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA*
>
> *(…) 5. "Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones".*
>
> *(…) CLÁUSULA 17. MULTAS*
>
> *La Entidad Impondrá las siguientes multas:*
>
> *(…) 17.1." Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje mínimo de mano de obra no calificada definido en este contrato de la región causará multas equivalentes a UN (1) SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato."*

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-FDLS-084-2025-202

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Citación a Comité de Seguimiento

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el comité de seguimiento No12, se invita al Representante Legal, Sr Luis Orlando Pulido García y a la Ing. Residente Ambiental Liz Maribel Murillo Naranjo a la reunión de seguimiento del contrato de obra objeto de la Ref. 2, que se llevará a cabo de manera PRESENCIAL:

Fecha: viernes 11 de Julio de 2025
Hora: 1:00 pm
Lugar: Ofc. de interventoría

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director Interventoría
ELABORÓ: CMFC
REVISO:LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-207

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación hoja de Vida Cambio Profesional Ambiental Rta oficio D-111-2025-50 asunto: *"solicitud cambio residente ambiental"*

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* del contrato objeto de la referencia 2 el contratista solicita el cambio del profesional residente ambiental con oficio D-111-2025-50 radicado por email el día 27 de junio "*asunto: Solicitud cambio residente ambiental*", verificada la información allegada de la presente, se concluye lo siguiente:

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
RESIDENTE AMBIENTAL **20%**	**LIZ MARIBEL MURILLO NARANJO**	**General: 3 años** Profesión: Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. **Especifica: 1 año** Experiencia específica en proyectos de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, Ampliación o Mejoramiento Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías locales, alamedas y ciclo rutas) o sistemas BRT para tráfico automotor como profesional AMBIENTAL	Ingeniera ambiental. Experiencia General: Años de graduado 3.5 años. Experiencia Especifica acreditada 1.16 año de acuerdo con el (1) certificado del contrato presentado como residente ambiental . **Conclusión: CUMPLE**

Cuadro resumen de los perfiles profesionales:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
8	RESIDENTE EMBIENTAL	Liz Maribel Murillo Naranjo	**CUMPLE**

Se aprueba el cambio del profesional residente ambiental Cesar Augusto Delgado Avellaneda por la Ing. Liz Maribel Murillo Naranjo, por lo que se solicita la radicación en físico de la hoja de vida y los respectivos soportes.

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de la hoja de vida del profesional residente ambiental NO exime al Contratista CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017377-2
2025-07-10 10:52 - Folios: 1 Anexos: 31
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110173772

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-204

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe PMT Mensual No 3 mes de junio contrato de interventoría 084-2025-INT(119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe PMT Mensual No 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref. 1 para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 31 folios

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017378-2
2025-07-10 10:55 - Folios: 1 Anexos: 334
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110173782

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-205

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119228) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Técnico Mensual No 3 mes de junio contrato de interventoría 084-2025-INT(119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe Técnico Mensual No 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref. 1 para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 334 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-206

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Apremio presunto incumplimiento entrega informes mensuales componente social.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos recordar que según lo estipulado en los documentos contractuales apéndice de Dialogo Ciudadano y Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica presentado al FDLS, se indica lo siguiente:

> *"el contratista entregará un informe mensual de las actividades de gestión realizadas durante el periodo, en medio físico y magnético a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas previamente"*

De acuerdo con lo expuesto, se evidencia que dicha obligación no ha sido atendida por parte del contratista, a pesar de los reiterados llamados de atención y recomendaciones realizadas. En consecuencia, se presenta un incumplimiento en la entrega oportuna de los informes mensuales, los cuales constituyen un insumo fundamental para el reporte y soporte oficial de las actividades desarrolladas desde el componente social, afectando directamente los índices de cumplimiento asociados a dicho componente, como se detalla a continuación:

1. Como precedente se menciona que tras las subsanaciones pertinentes el contratista presento su radicación en físico del informe mensual No. 2 correspondiente al mes de mayo el día **26 de junio de 2025** mediante comunicación **D-108-2025-50**, del cual debió presentarse el 02 de junio y radicarse al FDLS el 10 de junio. Su fecha de radicación al FDLS tras subsanación por observaciones del formato presentado en físico fue el **04 de julio de 2025** mediante radicado **N. 2025-611-016627-2**, lo que supone un atraso considerable en la fecha acordada.
2. En lo que corresponde al presente periodo, a la presente fecha no se ha recibido por parte del contratista la primera versión de el informe mensual No. 3 reportando las actividades ejecutadas en el mes de junio, siendo previamente acordada su entrega

con fecha del **05/07/2025** por petición del contratista para dar cumplimiento con esta obligación.

Seguimiento, llamados de atención y recomendaciones:

Por parte de la interventoría en función de sus obligaciones, y con el fin de dar cumplimiento con lo planteado en los documentos contractuales y con el FDLS para el eficaz cumplimiento de la ejecución del componente social, se ha hecho recordatorio en los comités de obra, exponiendo las fechas oportunas de entrega de los informes mensuales, así como la recomendación de reforzar el equipo social para dar cumplimiento con todas las obligaciones del equipo, razón por la que también se ha visto afectada la calificación de las listas de seguimiento semanal :

N° Lista de chequeo	Fecha de Lista	Calificación	Observaciones
1	03 al 06 de junio de 2025	97,6%	No se entregó el informe mensual en los tiempos establecidos
2	09 al 15 de junio de 2025	97,14%	No se entregó el informe mensual en los tiempos establecidos, por lo tanto, no se radico al FDLS en la fecha estipulada
4	23 al 29 de junio 2025	94.59%	No se cumplió con los tiempos socializados a la comunidad, tanto para el levantamiento de actas de vecindad, como para inicio de obra, además a la fecha no se ha radicado el informe de mayo al FDLS.

A demás se remitieron al contratista las siguientes comunicaciones:

06-06-2025	TYA-FDLS-084-2025-107	Solicitud informe social
07-07-2025	TYA-FDLS-084-2025-188	llamado de atención componente social

Por lo que se cita los documentos contractuales Apéndice de dialogo ciudadano, el cual se conoce por ustedes y se dispone lo siguiente:

"(…) El FDLS podrá imponer las multas señaladas en la Cláusula de la minuta del Contrato MULTAS y por incumplimiento de las obligaciones del diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cuando el Contratista(…)"

"(…) Por qué incumpla los requerimientos oficiados por la Interventoría o el FDLS (…)"

ANEXO – 05 –MINUTA CONTRATO N° 1010-2024-LP (119226):

Obligaciones en materia de documentos:

"(…) 3. Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría (…)"

CLÁUSULA 17. MULTAS

CAUSALES:

*"(…)**17.10.** Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor del contrato, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al **0,2%** del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor del contrato (…)"*

En atención a los hechos descritos, esta interventoría hace un llamado respetuoso al contratista para que adopte de manera inmediata las medidas correctivas necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno y completo de las obligaciones establecidas en el componente social, especialmente en lo relacionado con la entrega de los informes mensuales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Así las cosas, se le solicita al contratista remitir a esta Interventoría en un periodo no mayor a (2) dos días calendario luego de recibida esta comunicación, la respuesta oportuna con el fin de no continuar con el posible incumplimiento.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: Angie Henao
REVISO: LB
C.C: FDLS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-207

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación hoja de Vida Cambio Profesional Ambiental Rta oficio D-111-2025-50 asunto: *"solicitud cambio residente ambiental"*

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* del contrato objeto de la referencia 2 el contratista solicita el cambio del profesional residente ambiental con oficio D-111-2025-50 radicado por email el día 27 de junio "*asunto: Solicitud cambio residente ambiental*", verificada la información allegada de la presente, se concluye lo siguiente:

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
RESIDENTE AMBIENTAL **20%**	**LIZ MARIBEL MURILLO NARANJO**	**General: 3 años** Profesión: Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. **Especifica: 1 año** Experiencia específica en proyectos de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, Ampliación o Mejoramiento Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías locales, alamedas y ciclo rutas) o sistemas BRT para tráfico automotor como profesional AMBIENTAL	Ingeniera ambiental. Experiencia General: Años de graduado 3.5 años. Experiencia Especifica acreditada 1.16 año de acuerdo con el (1) certificado del contrato presentado como residente ambiental . **Conclusión: CUMPLE**

Cuadro resumen de los perfiles profesionales:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
8	RESIDENTE EMBIENTAL	Liz Maribel Murillo Naranjo	**CUMPLE**

Se aprueba el cambio del profesional residente ambiental Cesar Augusto Delgado Avellaneda por la Ing. Liz Maribel Murillo Naranjo, por lo que se solicita la radicación en físico de la hoja de vida y los respectivos soportes.

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de la hoja de vida del profesional residente ambiental NO exime al Contratista CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-209

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Gestores RCD Rta D-123-2025-50 "Documentos gestores RCD"

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisada la documentación ambiental (permisos y/o licencias) y que este inscrito dentro de los gestores de RCD en la jurisdicción de la CAR, Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

- **CORESA S.A E.S.P NIT 830.059.315-0**

PUNTOS LIMPIOS DE RCD							
INSCRITOS EN LA CAR EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES MADS No. 0472 DE 2017 y 1257 DE 2021							
No. DE REGISTRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DEL REGISTRO	Nit/CC titular del registro	MUNICIPIO	PREDIO/LOCALIZACION	TIPO DE RCD A APROVECHAR	CONTACTO
1	PLANTA PRODUCTIVA DE ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS Y CULTIVOS DE FRUTAS TIPO. EXPORTACIÓN – EXPORHUILA S.A.S	CANCELADO 05/08/2022	900660962-6	COTA	COTA	1.1 1.2 1.3	Cel: 3108583796
2	MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES	CANCELADO 19/12/2024	900162510-4	COTA	Autopista Medellín Km 3.9-vía Bogotá- Siberia	1.1 1.2 1.3 1.4	Cel: 3174035690
3	AGREGADOS, ARENAS Y GRAVAS SAS /RECICLADOS & AGREGADOS SAS	ACTIVO 24/09/2019	900582836-1	TENJO	Vía Siberia – Medellín Kilómetro 3 Vereda La punta	1.1 1.2 1.3	Cel: 3003114712
4	CORESA S.A E.S.P	ACTIVO 03/03/2023	830059315-0	BOJACA	Predio Cruz Verde/ Vereda Barro Blanco	1.1 1.2 1.3 1.4	Tel: (601)3002195/ (601)3002197
		CANCELADO			Predio La Rosa / Vereda	1.1	

- **MAQUINAS AMARILLAS SAS NIT 900.459.311-1**

CTA-CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE								
No.	NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	AÑO	MATERIALES AUTORIZADOS	CONTACTO
1	MAQUINAS AMARILLAS SAS	Avenida Calle 71 Sur No. 12 – 20 (Nomenclatura Actual) o Avenida Boyacá No. 76 – 08 Sur	N/A	SDA	RADICADO SDA: 2019EE108840	03/04/2019	Aprovechamiento y Tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	Cel 321 4690709 Tel: 702 3060
2	AMCON COLOMBIA S.A.S.	Calle 23 No 116 – 31	N/A	SDA	Informe Técnico 789 de 2020 Rad. 2020IE81051 Radicado SDA 2020EE64482	11/05/2020	tratamiento y aprovechamiento de residuos de origen pétreo (concreto, arcilla, asfalto, piedra, sobrante de mortero), de manera in situ, para transformarlos en (concreto, mortera, relleno, drenante, bases /sub – bases).	Cel 317 359 5840 Tel: 746 00 35
3	Ecoplanet Soluciones AR SAS	Calle 63C No. 113 – 24	N/A	SDA	RADICADO SDA No. 2019EE301364 - 2020IE46738	24/12/2019	Acopio y transformación de Drywal.	Cel: 310 8852812

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-212

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2**"

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe PMT Mensual No 3 mes de junio contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe PMT Mensual N 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-200.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017591-2
2025-07-11 12:53 - Folios: 1 Anexos: 24
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110175912

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 24 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-213

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Ambiental Mensual No.3 mes de junio-contrato de interventoría 084-2025-INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe ambiental Mensual N.3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2025 del contrato de interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref.1.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-017593-2
2025-07-11 12:56 - Folios: 1 Anexos: 56
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110175932

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
ANEXOS: Cincuenta y Seis (56) folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-188

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Llamado de atención componente social

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, en seguimiento al componente social del contrato de obra 1010-2024 nos permitimos reiterarle sus obligaciones establecidas en los anexos técnicos y documentos contractuales, de las cuales se ha incumplido en las siguientes:

1. Presentación del informe mensual; el informe mensual correspondiente a el mes de mayo no se radico en los tiempos establecidos a la interventoría y al FDLS, se menciona como precedente ya que en lo que concierne a la fecha tampoco se ha remitido a esta interventoría el informe mensual correspondiente a el mes de junio del cual a petición del contratista se dio plazo máximo para ser presentado con observaciones y subsanaciones el día 5/07/2025.
2. Lo establecido en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica para la realización de actividades de levantamiento de actas de vecindad:

   El contratista debe presentar el inventario de los predios a los que se le va a realizar el acta de vecindad sustentado y aprobado por la Interventoría en coordinación del FDLS

- El procedimiento y cronograma debe presentarse a la Interventoría siete (7) días antes del levantamiento del acta y la Interventoría lo tendrá aprobado como máximo dos (2) días después.
- Elaborar una pieza de comunicación de información a la comunidad, el cual se entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas, identificación y cargos de la

comisión encargada del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del Contratista para verificar la información. Esta actividad debe quedar registrada en el formato correspondiente.

El día, 05 de Julio de 2025, se realizó actividades de notificación de actas de vecindad sin autorización de la interventoría e incumpliendo con los con tiempos estipulados para esta actividad, así mismo no se ha presentado el inventario predial correspondiente a Niza Sur.

3. Se recuerda también, que es responsabilidad del contratista lo siguiente:
   -Realizar recorrido(s) y atención al ciudadano en campo mínimo una vez por semana para el conocimiento territorial.
   -Entregar a la Interventoría y el FDLS, cuando sea requerido y de manera oportuna, todos los registros e información de actividades que elabore el Contratista.

En atención a lo expuesto, se solicita al contratista dar cumplimiento estricto a los compromisos establecidos en los documentos contractuales, especialmente aquellos relacionados con el componente social del contrato de obra. Las situaciones descritas representan incumplimientos que afectan el desarrollo y seguimiento adecuado del proyecto, por lo cual se requiere adoptar medidas correctivas inmediatas, garantizar la entrega oportuna de la información solicitada y abstenerse de ejecutar actividades sin la previa aprobación de esta Interventoría. En caso de reincidencia, se procederá conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad aplicable.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-189

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a Informe mensual de Técnico N° 3

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento enviado por correo electrónico el día 05 de julio del 2025:

- ✓ Se deben incluir las pólizas correspondientes.
- ✓ Se debe incluir el avance financiero del contrato.
- ✓ El informe en las conclusiones se debe dar claridad a las estructuras aprobadas y las pendientes por aprobar.
- ✓ Se debe incluir las bitácoras de Costa azul y Potosí ya que iniciaron en junio.

Se le da un tiempo perentorio de 1 día para la remisión de las subsanaciones.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-220

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud Medidas Correctivas y Cumplimiento Listas de Chequeo Componente A&SST Contrato de Obra No. 1010 de 2024.

Cordial Saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia 1 y en seguimiento del contrato de Obra No. 1010 de 2024 nos permitir solicitarle las medidas que se van a adoptar con el fin de dar cumplimiento a la calificación de las listas de chequeo realizadas para los componentes ambiental y SST, toda vez que lo transcurrido en el mes de julio de la presente anualidad se evidencian las siguientes calificaciones:

- **Semana del 03 al 08 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{4\%}{8\%} = 50\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94{,}8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 94%

- **Semana del 9 al 15 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{6\%}{8\%} = 75\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94{,}8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 96%

- **Semana del 16 al 22 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{11\%}{13\%} = 84{,}6\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{30\%}{35\%} = 85{,}7\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{8\%}{8\%} = 100\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{37\%}{39\%} = 94.8\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 91%

- **Semana del 23 al 29 de junio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{6\%}{8\%} = 75\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{39\%}{39\%} = 100\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 98%

- **Semana del 30 de junio al 06 de julio de 2025**

Componente A: Cumplimiento A Obligaciones Ambientales Y SST Contractuales
Calificación Semanal: $\frac{13\%}{13\%} = 100\%$

Componente B: Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Constructivas
Calificación Semanal: $\frac{35\%}{35\%} = 100\%$

Componente C: Manejo De La Vegetación Y Paisajismo
Calificación Semanal: $\frac{4\%}{8\%} = 50\%$

Componente D: Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Calificación Semanal: $\frac{39\%}{39\%} = 100\%$

Componente E: Programa De Señalización De Seguridad
Calificación Semanal: $\frac{5\%}{5\%} = 100\%$

Ponderación semanal = 96%

Conforme a lo evidenciado anteriormente, se insta al contratista CONSORCIO CONSERVACION PG a generar las medidas correctivas con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones en materia ambiental y de Salud y Seguridad en el Trabajo, so pena de incurrir en multas por incumplimientos de conformidad con el anexo técnico y el apéndice de los componentes en donde se indica lo siguiente:

> *(…)* ***11.*** **MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS** *El FDLS podrá imponer las multas señaladas en la minuta del contrato por incumplimiento de las obligaciones SST y ambiental cuando el contratista: (…)*
> • *No alcance la calificación de por lo menos el 90% en las Fichas de Seguimiento A&SST según la evaluación presentada por la interventoría en el informe mensual al FDLS.*
> • *Obtenga una calificación de cero (0) en un ítem de las Fichas de Seguimiento A&SST en tres (3) o más semanas, consecutivas o no, durante la ejecución del contrato (…)*

Así las cosas, se le solicita al contratista remitir a esta Interventoría en un periodo no mayor a (3) días calendario luego de recibida esta comunicación, el inventario forestal y de sumideros de fase 1 con el fin de no continuar con el posible incumplimiento. Paralelo a ello, manifestamos de la disposición de esta interventoría para realizar gestiones dentro de nuestro alcance de así requerirlo.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-221

Bogotá D.C., 12 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co
ing.lemusfranco@gmail.com

CC - CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Trazabilidad y Oficios de Respuesta IDIGER correspondiente al CIV 11004683 Villa María 1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y supervisión asignadas a esta interventoría en el marco del Contrato de Interventoría 084-2025-INT (119251) objeto de la ref 1, esta interventoría solicitó al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER la visita técnica de valoración de los predios de acuerdo con la condición de riesgos inminente ubicados sobre el CIV 11004683 Villa María 1.

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004683	173291	CALZADA	KR 109 A	CL 136A	CL 139	VILLA MARIA I

De acuerdo a lo anterior se adjunta la trazabilidad en relación con este CIV, copia de la solicitud, visitas y respuestas del IDIGER:

1- 29.04.2025 Solicitud de visita técnica al IDIGER para la valoración de los predios de acuerdo con la condición de riesgos inminente
2- 17.06-2025 concepto especialista estructural, oficio D-101-2025-50 asunto: "*Entrega de conceptos estructurales de viviendas CIV 11004683".*

3- 25.06.2025 Respuesta IDIGER 2025EE11171
4- 04.07.2025. Respuesta Definitiva IDIGER 2025EE11171

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORÓ: CMFC
REVISÓ: LB
Anexos: 4 archivos PDF

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-222

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Inventario de sumideros (Potosí CIV: 11011188)– Rta D-133-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el inventario de sumideros del frente de obra Potosí (CIV: 11011188) recibido el día 11 de julio mediante correo con el oficio D-133-2025-50, se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-232

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos SUBA -111 - Respuesta oficio D-136-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -111 referente a: "*Oficio D-136 Rta comunicado TYA-FDLS-084-2025-166 con asunto Remisión concepto informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Niza Sur y POA (pórtico)"*.

CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	POA (PORTICO)
11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	POA (PORTICO)
11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	POA (PORTICO)
11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	POA (PORTICO)

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 111

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-233

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Mensual SST N°3 de interventoría – Contrato 084-2025 – INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual SST N° 3 y sus anexos correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251), el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componente SST.

Agradecemos la atención prestada

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-018200-2
2025-07-16 08:33 - Folios: 1 Anexos: 93
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110182002

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB
ANEXOS: NOVENTA Y TRES (93) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-234

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Hoja de Vida Cambio Profesional Ambiental del Contrato obra No 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* y el pliego definitivo numeral "*4.2.1. Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos"* del contrato objeto de la referencia 2; el contratista de obra solicito el cambio de profesional ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior se remite la hoja de vida del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la referencia 2, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría; a continuación, se relaciona el perfil y se anexa oficio de aprobación realizado por esta interventoría:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
8	RESIDENTE EMBIENTAL	Liz Maribel Murillo Naranjo	**CUMPLE**

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de hojas de vida no exime al Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB
Folios: OCHO (08) FOLIOS – Se anexa copia oficios aprobación y Hoja de Vida con soporte

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-018203-2
2025-07-16 08:35 - Folios: 1 Anexos: 8
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110182032

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-234

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Hoja de Vida Cambio Profesional Ambiental del Contrato obra No 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* y el pliego definitivo numeral "*4.2.1. Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos"* del contrato objeto de la referencia 2; el contratista de obra solicito el cambio de profesional ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior se remite la hoja de vida del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la referencia 2, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría; a continuación, se relaciona el perfil y se anexa oficio de aprobación realizado por esta interventoría:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
8	RESIDENTE EMBIENTAL	Liz Maribel Murillo Naranjo	CUMPLE

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de hojas de vida no exime al Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB
Folios: OCHO (08) FOLIOS – Se anexa copia oficios aprobación y Hoja de Vida con soporte

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-235

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato Interventoría 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Asunto: Remisión Acta de Cobro No 3 – Contrato Interventoría 084-2025-INT (119251)

Cordial saludo;

Por medio del presente se remite los documentos correspondientes a la cuenta de cobro No 3 del contrato de interventoría 084-2025 objeto de la referencia 1, la cual comprende un periodo desde el 01 de junio al 30 de junio del 2025. Lo anterior para su verificación y fines pertinentes.

Se anexa la siguiente documentación que acompañan el acta:

1. Certificación de cumplimiento.
2. Informe de actividades supervisión.
3. Factura proforma electrónica.
4. Resolución de autorización de facturación vigente expedida por la DIAN.
5. Certificación de aportes parafiscales: revisor fiscal, copia tarjeta profesional, cedula de ciudadanía, junta de contadores y planillas de seguridad social.
6. Cedula ciudadanía RL.
7. Informe de supervisión.
8. Certificación bancaria.
9. RIT.
10. RUT.
11. Certificado de existencia y representación legal.
12. Cuenta de cobro.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB
Folios: CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-FDLS-084-2025-239

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Citación a Comité de Seguimiento

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el comité de seguimiento No13, se invita al Representante Legal, Sr Luis Orlando Pulido García y al Ing. Especialista de Pavimentos a la reunión de seguimiento del contrato de obra objeto de la Ref. 2, que se llevará a cabo de manera PRESENCIAL:

Fecha: viernes 18 de Julio de 2025
Hora: 10:30 am
Lugar: Por definir: Hangar de Alcaldía / oficina de la interventoría, les estaremos informando.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director Interventoría
ELABORÓ: CMFC
REVISO:LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-242

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-**INT** (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2**"

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Ambiental Mensual No.3 mes de junio-contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe ambiental Mensual N.3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-119.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-018602-2
2025-07-17 16:07 - Folios: 1 Anexos: 242
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110186022

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: CR- Profesional Ambiental
REVISO: LB
ANEXOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-243

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido
Representante legal
Bogotá

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión documentos PMT Suba Centro V3- CIV 11005331- RTA correo *"Atención de observaciones al PMT3 correspondiente a la KR 92 (Subazar) Rta alcance oficio TYA-FDLS -084-2025-102"*

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, y en atención a la información recibida mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2025 y las mesas de trabajo realizadas por profesionales de obra e interventoría; el contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG presenta la subsanación a las observaciones realizadas por la interventoría correspondiente al frente de SUBA CENTRO CRA 92 ENTRE CLL 145 Y 145B**,** y en virtud de las facultades derivadas del contrato de Interventoría y relacionado con el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, emite concepto de FAVORABILIDAD y APROBACIÓN del mismo.

Esta interventoría se permite manifestar que la aprobación del PMT de proyectos no exime a CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra de la referencia 2, así mismo de las garantías de calidad de servicio, como del asesoramiento, ajuste y/o complementación en caso de requerirse durante la etapa de construcción.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:LB
REVISO: CMF
Anexo: Formato COI y Anexo 7

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-244

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Oficio Radicado de la Secretaría de Movilidad Rad 202531208313691 Incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). CIV 11005215 Costa Azul – Tibabuyes.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el oficio de incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito CIV 11005215 Costa Azul.

De acuerdo con lo anterior se solicita realizar la implantación de acuerdo con el PMT aprobado por la Secretaría De Movilidad radicado COI 202561201393072 de manera inmediata con el respectivo soporte fotográfico.

()"… Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico ncervantes@movilidadbogota.gov.co, y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php."

Es importante tener en cuenta que el NO cumplimiento de un PMT aprobado por la SDM en una próxima visita afectara todos los frentes (CIVs) que están aprobados a la fecha y la NO aprobación de los PMT de las siguientes fases.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: L.B
REVISO: CMFC
ANEXOS: 5 FOLIOS
RAD 202531208313691 SDM archivo PDF

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-249

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: *Contrato 084-2025-INT (119251) "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* ***LOTE 2"***

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos SUBA -113 - complemento respuesta oficio TYA-FDLS-084-2025-232- D-136-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, y de acuerdo con los compromisos del comité de seguimiento No 14 del día 18 de julio de 2025, se efectuó proceso de prospección de suelos por parte de la interventoría por lo que se remite el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -113 referente a: "*Oficio D-136 Rta comunicado TYA-FDLS-084-2025-166 con asunto Remisión concepto informe de Geotecnia y Pavimentos Sector Niza Sur y POA (pórtico)"*. Y complemento al oficio TYA-FDLS-084-2025-232.

CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	POA (PORTICO)
11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	POA (PORTICO)
11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	POA (PORTICO)
11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	POA (PORTICO)

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 113

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-251

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Remisión Oficio Radicado de la Secretaría de Movilidad Rad 202531208354421 Incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). CIV 11005566-11014376-11005623-11005728-11005765 Casablanca.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir el oficio de incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito Casablanca.

Tabla 1. Frentes de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI² 21 de 2025 (bajo impacto)	202561201393072	Calle 146F entre Carrera 72B y Carrera 73A	Cierre total de calzada para actividades de rehabilitación de la malla vial (Etapa 1), de acuerdo a esquemas específicos presentados.
COI 21 de 2025 (bajo impacto)	202561201393072	Calle 146F entre Carrera 73A y 140m al Occidente	Cierre del carril sur para actividades de rehabilitación de la malla vial (Etapa 1) conforme a los esquemas específicos presentados.
COI 21 de 2025 (bajo impacto)	202561201393072	Calle 146F entre 15m y 118m al Oriente de la Carrera 75	Cierre total de calzada para actividades de rehabilitación de la malla vial (Etapa 1), de acuerdo a esquemas específicos presentados.

Fuente: SDM -SPMT

De acuerdo con lo anterior se solicita realizar la implantación de acuerdo con el PMT aprobado por la Secretaría De Movilidad radicado COI 202561201393072 de manera inmediata con el respectivo soporte fotográfico.

()"… Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico lhigueram@movilidadbogota.gov.co y a lestupinanm@movilidadbogota.gov.co y posteriormente se efectúe la radicación en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php.."

Es importante tener en cuenta que el NO cumplimiento de un PMT aprobado por la SDM en una próxima visita afectara todos los frentes (CIVs) que están aprobados a la fecha y la NO aprobación de los PMT de las siguientes fases.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: L.B
REVISO: CMFC
ANEXOS: 7 FOLIOS
RAD 202531208354421 SDM archivo PDF

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-252

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2025.

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Incumplimiento Actividades Preliminares Componente Social frente de Obra Parque Piloto.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Marco de Referencia No. 1, esta Interventoría se permite recordar al CONSORCIO CONSERVACIÓN PG que, de acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales, específicamente en el Apéndice de Diálogo Ciudadano y en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica presentado al Fondo de Desarrollo Local – FDLS, se encuentran definidas una serie de obligaciones y actividades de estricto cumplimiento a cargo del contratista, las cuales se relacionan a continuación:

"(…) 6. PRECONSTRUCCIÓN

6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A EJECUTAR EN PRELIMINARES PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

- *Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas: en la etapa de preliminares el Contratista debe identificar el número de predios a los cuales se le realizará las actas de vecindad y el inventario de garajes, la determinación del número de actas es responsabilidad del o los profesionales del área técnica quienes, de acuerdo con sus conocimientos, criterio y nivel de intervención, proporcionarán esta información por medio de memorando interno al profesional social para que este los incluya en el componente social de apoyo a actividades técnicas.*
- *El contratista deberá entregar, antes de iniciar actividades en los frentes de obra, a la interventoría para su aprobación y posterior aceptación del FDLS, el inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de*

acompañamiento a actividades técnicas para la elaboración de las actas necesarias especificadas en este programa. (…)"

"(…) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Estas actividades son responsabilidad del área técnica con el acompañamiento del área social y debe realizarse antes del inicio de la etapa constructiva del proyecto. Se realizarán con los siguientes recursos:

- *Piezas de información a la comunidad según la actividad a desarrollar.*
- *Cámara fotográfica y videográfica de ser necesario.*
- *Formatos de actas de vecindad y actas de rampas.*
- *Profesionales para levantamiento de actas de vecindad.*

El contratista debe presentar el inventario de los predios a los que se le va a realizar el acta de vecindad sustentado y aprobado por la Interventoría en coordinación del FDLS y sólo se pagarán las actas de vecindad que tengan justificación técnica para su levantamiento.

- *Las actas de vecindad se levantarán al 100% de predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, a los predios ubicados sobre vías de desvíos, y aquellas que permitan el acceso a los diferentes campamentos de obra.*

- *Se debe tener especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos. En el caso de predios de propiedad horizontal el contratista con asesoría y aprobación de interventoría debe definir el tipo de acta de vecindad a levantar, soportado en un criterio técnico. Para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.*

Las actas deben ser levantadas por el siguiente personal:

Tabla 1. Perfil del personal técnico requerido para levantamiento de actas de vecindad

Personal	*Perfil*	*Actividad principal*
Social	*Profesional o estudiante de último semestre en trabajo social, sociología, psicología, antropología, comunicación social o geografía.*	*Realizar el acompañamiento social en el levantamiento de actas de vecindad, actas de compromiso, actualización de actas de rampa de acceso vehicular y predios ubicados sobre las vías de desvíos.*
Ingeniero civil o arquitecto	*Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia laboral de mínimo*	*Realizar el levantamiento de las actas de vecindad a todos los predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto,*

Personal	*Perfil*	*Actividad principal*
	un (1) año en proyectos de infraestructura.	*actas de compromiso, actualización de actas de rampa de acceso vehicular y predios ubicados sobre las vías de desvíos conformes a los parámetros establecidos en el proyecto de levantamiento de actas de vecindad.*

Fuente: Apéndice Diálogo ciudadano

El Contratista debe disponer del personal que considere necesario para el levantamiento de actas de vecindad conforme a los tiempos y requerimientos establecidos, de igual manera garantizará la sistematización de la información correspondiente.

Las actas de vecindad deben ser elaboradas por el Contratista y aprobadas por la Interventoría antes del inicio de las obras. Se debe entregar copia de estas a los propietarios de los predios en un plazo máximo de quince (15) días posteriores a su levantamiento. (…)"

"(…) 8. PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 8.1. ESPECIFICACIONES PARA EL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

a) PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

11.1 Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente

- ***Volantes de inicio***

Piezas de divulgación con información general del proyecto, incluye la fecha de inicio de las actividades técnicas, como la ficha técnica y los medios de atención a la ciudadanía. Su distribución se realizará cinco (5) días antes de su intervención y ocho (8) días para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Lineamientos:

- *Esta pieza se elaborará con base en las especificaciones de la oficina asesora de comunicaciones, atendiendo el protocolo de esta y con la revisión y aprobación de la Interventoría.*
- *Las piezas entregadas serán registradas en la planilla de entrega de piezas de divulgación.*
- *Este volante, se distribuirá a todos los actores sociales involucrados en cada tramo objeto de intervención en general del área de influencia directa.*

- ***Volante información PMT***

Los volantes del plan de manejo de tráfico (PMT), son piezas para informar sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos que se realizarán antes y durante la ejecución de las obras, permitirá que los usuarios tomen las precauciones respectivas.

Lineamientos:

- *Para realizar la divulgación de PMT se deberá contar con el apoyo del área técnica y de tránsito, Las piezas de divulgación deberán ser diseñadas e impresas de acuerdo a los parámetros de la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLS, el Manual de Identidad Visual de la SDG y la información del PMT aprobado, considerando los tiempos establecidos.*
- *Las piezas entregadas serán registradas en la planilla de entrega de piezas de divulgación.*
- *Se debe hacer entrega predio a predio, empresas de transporte público e intermunicipales que tengan rutas por la zona de intervención (En caso de requerirse), Juntas de acción comunal, Puntos satélites de información instalados. Instalar en PAC, entregarlo a la Alcaldía local Y/o aquellos lugares que el FDLS junto con la interventoría consideren pertinentes, dada la importancia del proyecto.*
- *Los volantes deben contar con la aprobación de las piezas de divulgación por el FDLS y la interventoría.*
- *Estos volantes deberán contener información general y clara sobre el PMT a implementar y su distribución deberá realizarse en todos y cada uno de los predios ubicados sobre las vías que serán utilizadas como desvíos y a la población indicada.*
- *La información a la población flotante deberá realizarse en dos entregas por punto en las horas pico de 06:00 a 08:00 a.m. y de 5:00 a 8:00 p.m, y el Contratista deberá levantar registro fotográfico como soporte de la gestión que deberá ser incluido en el respectivo informe de actividades, el cual debe permitir ver la fecha en que fue tomada y el lugar.*
- *De igual manera se informará sobre la implementación del PMT de manera oficial al Consorcio encargado de la recolección de residuos sólidos que opera para la zona a intervenir.*

Adicional a lo anterior se menciona que de acuerdo con lo consignado en el anexo técnico del contrato, se menciona lo siguiente:

"(…) ***12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:***
Se deben tener en cuenta las Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022, - Ministerio de Transporte, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 y la Guía para el diseño de vías urbanas para Bogotá D.C del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

El Contratista deberá adelantar las diferentes actividades y acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato, el Pliego de Condiciones, sus Apéndices y Anexos.

En todo caso, el Contratista deberá garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades que ejecute.
Los trabajos se dividirán en dos (2) fases principales: la primera de ellas corresponde a:
1. Preliminares, Pre-construcción
2. Construcción
Ejecución
Recibo(…)"

Conforme a lo anteriormente expuesto, se reitera al CONSORCIO CONSERVACIÓN PG que la Lista de Requerimientos Previos para el Inicio de Obra (formato FO-CI-55) constituye una obligación formal, debidamente notificada por esta Interventoría y de pleno conocimiento del contratista desde el inicio de la ejecución del presente contrato. Su cumplimiento es requisito indispensable para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales y, por tanto, debe ser atendido con la debida diligencia.

De acuerdo con lo expuesto, se evidencia que dichas obligaciones no han sido atendidas por parte del contratista, a pesar de los reiterados llamados de atención y recomendaciones realizadas. En consecuencia, se presenta un incumplimiento en las actividades sociales previas al inicio de obra: no se radicaron actas de vecindad, no se socializo notificación de inicio de obra ni se socializo pmt aprobado en los días mínimos para la notificación a la comunidad, ni en los días antes de iniciar la ejecución de las obras, afectando directamente los índices de cumplimiento asociados a dicho componente, como se detalla a continuación:

1. Como precedente se menciona que en el **comité de obra número 14, realizado el 18 de julio de 2025** se hizo un llamado de atención al contratista debido a el no cumplimiento de las actividades preliminares en el frente de obra Niza sur, puesto que no fue radicado previamente a esta interventoría el inventario predial, las actas de vecindad, y no se notificó previamente a la comunidad el inicio de obra y la socialización del plan de manejo de tráfico aprobado por SDM.
2. El día **21 de julio de 2025** se inició ejecución de obra en el frente Tibabuyes - Parque Piloto, sin radicación previa de las actas de vecindad, sin notificación previa a la comunidad de inicio de obra ni socialización previa del plan de manejo de trafico aprobado por SDM

Seguimiento, llamados de atención y recomendaciones:

Por parte de la interventoría en función de sus obligaciones, y con el fin de dar cumplimiento con lo planteado en los documentos contractuales y con el FDLS para el eficaz cumplimiento de la ejecución del componente social, se ha hecho énfasis en los comités de obra, reiterando las actividades sociales requeridas previo al inicio de obra , así como la recomendación de reforzar el equipo social para dar cumplimiento con todas las obligaciones del equipo, razón por la que también se ha visto afectada la calificación de las listas de seguimiento semanal:

N° Lista de chequeo	Fecha de Lista	Calificación	Observaciones
1	03 al 06 de junio de 2025	97,6%	No se entregó el informe mensual en los tiempos establecidos
2	09 al 15 de junio de 2025	97,14%	No se entregó el informe mensual en los tiempos establecidos, por lo tanto, no se radico al FDLS en la fecha estipulada
3	16 al 22 de junio de 2025	97,22%	No se reportó el personal contratado de la localidad.
4	23 al 29 de junio 2025	94.59%	No se cumplió con los tiempos socializados a la comunidad, tanto para el levantamiento de actas de vecindad, como

N° Lista de chequeo	Fecha de Lista	Calificación	Observaciones
			para inicio de obra, además a la fecha no se ha radicado el informe de mayo al FDLS.
5	30 de junio 2025 al 06 de julio 2025	86,49%	Se afecta la calificación debido a que no se cumplió con la entrega de los soportes referentes a contratación MONC de la cual se dio plazo en el anterior comité, no se cumplió con los tiempos de divulgación de la notificación par actas de vecindad en el sector Niza, y se dio inicio a esta actividad sin aprobación de interventoría, sin inventario predial y sin previo aviso para realizar actividades el día domingo, esta calificación también afecta la no entrega del informe mensual del mes de junio.
6	07 al 13 de julio de 2025	97,37%	Se afecta la calificación debido a que no se radico al FDLS, el informe social en la fecha estipulada.
7	14 al 20 de julio 2025	86,84%	Se afecta la calificación debido a que no se realizaron las actividades sociales previas al inicio de obra; no se presentó inventario predial, actas de vecindad a la interventoría antes e la ejecución de obra, no se socializó notificación de inicio de obra ni PMT aprobado por SDM, a la comunidad.

A demás se remitieron las siguientes comunicaciones:

07-07-2025 TYA-FDLS-084-2025-188 LLAMADO DE ATENCIÓN COMPONENTE SOCIAL
12-06-2025 TYA-FDLS-084-2025-139 APREMIO A PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA ENMARCADO EN EL CONTRATO DE OBRA1010-2024.

Por lo que se cita los las obligaciones contractuales, contenidas en la minuta del contrato y el Apéndice de dialogo ciudadano, el cual es de pleno conocimiento por ustedes y se dispone lo siguiente:

> *"(…) El FDLS podrá imponer las multas señaladas en la Cláusula de la minuta del Contrato MULTAS y por incumplimiento de las obligaciones del diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cuando el Contratista(…)"*
>
> *"(…) Por qué incumpla los requerimientos oficiados por la Interventoría o el FDLS (…)"*
>
> ***ANEXO – 05 –MINUTA CONTRATO N° 1010-2024-LP (119226):***
>
> ***Obligaciones en materia de documentos:***
>
> *"(…) 3. Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría (…)"*

CLÁUSULA 17. MULTAS

CAUSALES:

*"(…)**17.10.** Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor del contrato, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al **0,2%** del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor del contrato (…)"*

Es indispensable tener en cuenta lo mencionado para el inicio de obra de obra futuros, de los segmentos proyectados, y acogerse a lo estipulado en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, lo estipulado por el FDLS, la interventoría y lo acordado en la lista de chequeo preliminar:

SOCIAL				
1. Implementación del punto de atención a la comunidad (PAC) virtual y/o fijo,				
2. Cuenta con socialización volante informativo de Inicio de obra				
3. Instalación del Punto Satélite de Información - PSI.				
4. Convocatoria, elaboración de presentación, reunión de inicio y generación de soportes de las actividades.				
5. Se realizo Capacitación social en las inducciones del personal (Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Solicitudes - PQRS).				
6. Soportes generados de la gestión para la consecución de Mano de Obra No Calificada de la Localidad - MONCL, de acuerdo a las condiciones establecidas.				
7. Cuenta con los registros Filmico y Fotográfico del estado previo de las vías aprobadas por el PMT, asi como la divulgación del boletin PMT a la comunidad.				
8. Inventario de predios y levantamiento de Actas de vecindad previo a la Intervención.				

En atención a los hechos previamente expuestos, esta Interventoría considera pertinente reiterar al contratista la necesidad urgente de implementar acciones inmediatas y eficaces que permitan superar las situaciones que han venido afectando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el componente social del contrato.

La persistencia en esta situación no solo compromete los indicadores de cumplimiento del componente social, sino que también vulnera los principios de planeación, eficacia y la responsabilidad con la comunidad beneficiaria que rigen la ejecución contractual, y que deben observarse con rigor en cada una de las etapas del proceso.

En virtud de lo anterior, se requiere al contratista remitir a esta Interventoría, en un término máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación, un documento técnico y detallado que contenga el plan de acción y seguimiento de las actividades pendientes, el cronograma actualizado para la entrega de los productos atrasados, personal responsable e involucrado y las medidas adoptadas o por adoptar para corregir las situaciones que han dado lugar a los incumplimientos evidenciados.

Este documento será de vital importancia para determinar la viabilidad del cumplimiento futuro de las metas pactadas y permitirá a esta Interventoría realizar un seguimiento más riguroso y documentado al avance del componente social.

Se advierte que, de persistir el incumplimiento en la entrega de la documentación requerida o en la ejecución oportuna de las actividades previstas en el contrato, esta Interventoría se verá en la obligación de iniciar los trámites administrativos a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades derivadas del reiterado incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se espera del contratista el compromiso y diligencia necesarios para reconducir el desarrollo del componente social dentro de los márgenes establecidos en el contrato y en concordancia con los principios de responsabilidad contractual.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: Angie Henao
REVISO: LB
C.C: FDLS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-253

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

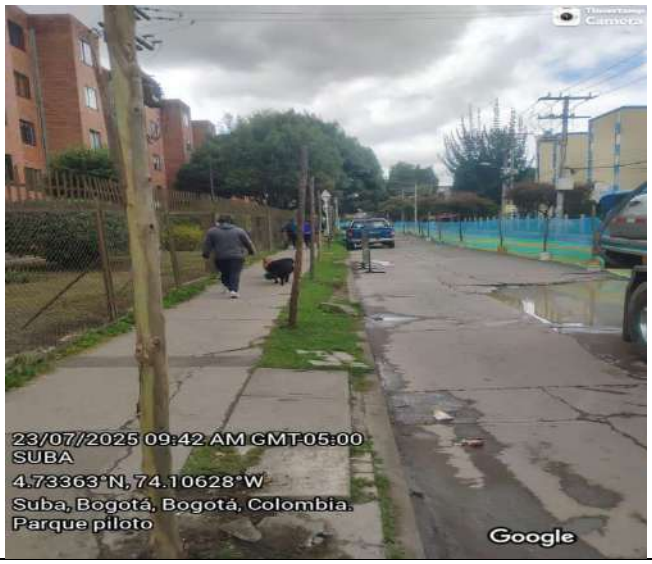
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Incumplimiento Actividades Preliminares Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)- Parque Piloto CIV 11006546

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite realizar un llamado de atención por incumplimiento a medidas de seguridad y salud en el trabajo en el frente de obra de Parque Piloto CIV 11006546, donde se identifica los siguientes aspectos:

- Se identifica el inicio de actividades en el frente de obra con maquinaria sin contar con el cerramiento perimetral completo en el costado correspondiente al paso peatonal. Esta condición presenta un riesgo potencial para la seguridad de los transeúntes y del personal de obra, por lo que se solicita tomar las medidas correctivas.

Registro Fotográfico

Cerramiento perimetral sin completar

- Se identifica inicio de actividades sin contar con los elementos mínimos necesarios para el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad y salud en el trabajo. Específicamente, se observa la ausencia de:

  - Unidad Sanitaria portátil para el uso de personal.
  - Campamento o área habilitada para el resguardo de los trabajadores.
  - Equipos de emergencia (Camilla, Inmovilizadores, extintores, botiquín)
  - Señalización correspondiente a SST, tanto preventiva como informativa.
  - Se evidencias sustancias químicas sin su respectiva FDS y rotulación.

Registro Fotográfico	
	
No se evidencia USP	No se evidencia señalización SST

	
Sustancias Químicas sin rotular	No se evidencia campamento y Equipos de emergencia

Por lo anterior, solicitamos de manera inmediata se tomen acciones correctivas y permanentes referente a lo mencionado, dado que en repetidas ocasiones esta interventoría ha dado a conocer la lista de chequeo preliminar con el fin de verificar que se cumplan las condiciones mínimas necesarias para la ejecución segura de las actividades.

Lista de Chequeo Preliminar SST

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1. Certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP)				
2. Certificado de aptitud médica de ingreso y/o periódico				
3. Listado de brigadistas y relación de números de contacto (Medevac).				
4. Disponer de equipos de emergencia (botiquín, camilla, Inmovilizadores, extintor)				
5. Disponer de planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro (Plan de emergencias)				
6. Hojas de seguridad de productos químicos.				
7. Vestier y Baño				
8. Elementos de Protección Personal (EPP)				

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-254

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

Señores
DIRECCIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA UNO
jmahecha@acueducto.com.co
Glopez@acueducto.com.co
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud Acompañamiento al Frente de Obra Tibabuyes – Costa Azul

Cordial saludo;

De acuerdo con el asunto y considerando las actividades que se encuentran en ejecución con el contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) objeto de la referencia 2, en el CIV 11005215 Tibabuyes, solicitamos amablemente el acompañamiento al frente de obra para realizar la revisión de la conexión del sumidero en el tramo de calle 137Bis entre la cra. 103 hasta la 103 C. la visita se realizará:

Fecha: viernes 25 de julio de 2025
Hora: 2:00 pm
Lugar:

SECTOR	CONTRATO DE OBRA	CIV	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA
TIBABUYES	1010-2024	11005215	CALZADA	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C

A espera de su amable respuesta

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORÓ: CMFC
REVISÓ: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-259

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Informe de exclusión y solicitud radicación del formato acta de exclusión.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisada la versión subsanada del Informe de exclusión, presentada por el contratista en atención a las observaciones formuladas mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-228, se evidencia el cumplimiento de los ajustes requeridos, incluyendo la inclusión de soportes técnicos. En ese sentido, esta interventoría aprueba el Informe de exclusión, teniendo en cuenta que la versión final presentada subsana en su totalidad las observaciones emitidas, y se acoge a los lineamientos contractuales establecidos en el contrato de obra No. 1010-2024 – LP (119226). Se solicita tener en cuenta los siguientes parámetros:

Se solicita diligenciar el formato acta de exclusión e inclusión para continuar con la radicación a la entidad para los fines pertinentes.

Se da un tiempo perentorio de 1 día para la radicación de la información en físico una vez recibido este oficio para los fines pertinentes.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-261

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Técnico Mensual No 3 mes de junio contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe Técnico Mensual N 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-227.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 24 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-261

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Técnico Mensual No 3 mes de junio contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe Técnico Mensual N 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-227.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-020168-2
2025-07-29 14:51 - Folios: 1 Anexos: 112
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemD: TORRES Y ASOCIADOS SAS
20256110201682

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 24 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-265

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones documentación de ingreso de personal, maquinaria y vehículos - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se envían observaciones a la documentación inicial del personal, maquinaria y vehículos enviada por correo el 23 y 25 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	David Ricardo Martínez Lesmes	1.022.385.329	Conductor	BERKAH CONSTRUCCIONES S.A.S.	No se aprueba: Enviar planilla de SS actualizada, se adjunta una del mes de Marzo
2	Iván Saul Sánchez Hernández	1.022.385.329	Operador Minicargador	COMPACTACIONES COSTRA BRAVA SAS	No permite verificar la Planilla de SS, debido a que solicita contraseña.
3	Jhon Alexander Figueredo Caicedo	79.894.196	Oficial	OMR SAS	Se adjunta afiliación de ARL correspondiente a Abril, pero no adjuntar Planilla de SS actualizada.
4	Miguel Ángel Rico Cárdenas	1.070.653.386	Ayudante	ARK INGENIERIA SAS	No se adjunta Planilla de SS o Afiliación a ARL

5	Élber Esneider Buitrago Rodríguez	1.056.410.105	Ayudante	ARK INGENIERIA SAS	
6	Oscar Riaño Almanza	11.188.472	Conductor	IPAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	No se adjunta Planilla de SS o Afiliación a ARL

De igual manera se revisa la información del vehículo enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra. Tanto las volquetas como la máquina deben contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

- Documentación vehículo

CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT	CONTRATISTA	ESTADO
VOLQUETA	ZIV 000	SI	10002649648	VENCIDO 18/01/2025	VENCIDO 09/01/2025	UNION TEMPORAL LAGO DE TOTA 2010	No Aprobado, Soat y Tecno mecánica Vencidos
VOLQUETA	JYN 832	SI	10032656901	29/03/2026	16/07/2026	IPAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	

Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
EXCAVADORA	121373	66SE07EJNP0014689	SI	Modelo 2023	OK	ARK INGENIERIA SAS
MINICARGADOR	144520	A3L9838827	SI	17/05/2025	OK	COMPACTACIONES COSTRA BRAVA SAS

La máquina (Excavadora) correspondiente a número de tarjeta de registro 121373 ya se encuentra aprobada desde el 02 de Julio del 2025.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-268

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación hoja de Vida Cambio Residente de Obra 2 y Auxiliar Social - Rta oficio D-153-2025-50 asunto: *"Remisión hoja de vida residente y auxiliar social"*

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* del contrato objeto de la referencia 2 el contratista solicita el cambio del profesional residente ambiental con oficio D-153-2025-50 radicado por email el día 18 de julio "*asunto: Remisión hoja de vida residente y auxiliar social*", verificada la información allegada de la presente, se concluye lo siguiente:

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA 2 **100%**	**CAMILO EDUARDO DIAZ REYES**	**General: 3 años** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Arquitecto con tarjeta profesional vigente. **Especifica: 1 año** Experiencia específica como Residente o coordinador en de obras de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, Ampliación o Mejoramiento Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana o interurbana de la malla vial primaria de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorutas) o sistemas BRT para tráfico automotor	Ingeniero civil Experiencia General: Años de graduado 5 años Experiencia Especifica acreditada de 4.54 años de acuerdo con los (2) contratos presentados. **Conclusión: CUMPLE**

Cuadro resumen de los perfiles profesionales:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA 2	CAMILO EDUARDO DIAZ REYES	**CUMPLE**
	AUXILIAR SOCIAL	NELSON CAMILO MESA VELANDIA	**CUMPLE**

Se aprueba el cambio del profesional residente de obra (2) John Gabriel Yate Botache por el Ing. Camilo Eduardo Diaz Reyes, por lo que se solicita la radicación en físico de la hoja de vida y los respectivos soportes.

En cuanto la hoja de vida del profesional – auxiliar social Nelson Camilo Mesa Velandia CUMPLE con el perfil profesional para cargo presentado y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos frente al Componente Social.

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de la hoja de vida de los profesionales residente de obra y auxiliar social, NO exime al Contratista CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-186

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y volqueta- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal y maquinaria enviada por correo el 04 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Jorge Arturo Aguilar Cedano	4.281.789	Operador de Vibrocompactador	RENTAL EP SAS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información de la maquinaria enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de la actividad se debe contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
VIBROCOMPACTADORA	36533	183148	SI	02/02/2024	OK	PROMOTORA PUGA LTDA

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-187

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 05 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Nohora Lucia Méndez Vargas	52.102.077	Auxiliar Operativo de Tráfico y Mantenimiento	Consorcio Conservación PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-188

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Llamado de atención componente social

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, en seguimiento al componente social del contrato de obra 1010-2024 nos permitimos reiterarle sus obligaciones establecidas en los anexos técnicos y documentos contractuales, de las cuales se ha incumplido en las siguientes:

1. Presentación del informe mensual; el informe mensual correspondiente a el mes de mayo no se radico en los tiempos establecidos a la interventoría y al FDLS, se menciona como precedente ya que en lo que concierne a la fecha tampoco se ha remitido a esta interventoría el informe mensual correspondiente a el mes de junio del cual a petición del contratista se dio plazo máximo para ser presentado con observaciones y subsanaciones el día 5/07/2025.
2. Lo establecido en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica para la realización de actividades de levantamiento de actas de vecindad:

   El contratista debe presentar el inventario de los predios a los que se le va a realizar el acta de vecindad sustentado y aprobado por la Interventoría en coordinación del FDLS

- El procedimiento y cronograma debe presentarse a la Interventoría siete (7) días antes del levantamiento del acta y la Interventoría lo tendrá aprobado como máximo dos (2) días después.
- Elaborar una pieza de comunicación de información a la comunidad, el cual se entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas, identificación y cargos de la

comisión encargada del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del Contratista para verificar la información. Esta actividad debe quedar registrada en el formato correspondiente.

El día, 05 de Julio de 2025, se realizó actividades de notificación de actas de vecindad sin autorización de la interventoría e incumpliendo con los con tiempos estipulados para esta actividad, así mismo no se ha presentado el inventario predial correspondiente a Niza Sur.

3. Se recuerda también, que es responsabilidad del contratista lo siguiente:
   -Realizar recorrido(s) y atención al ciudadano en campo mínimo una vez por semana para el conocimiento territorial.
   -Entregar a la Interventoría y el FDLS, cuando sea requerido y de manera oportuna, todos los registros e información de actividades que elabore el Contratista.

En atención a lo expuesto, se solicita al contratista dar cumplimiento estricto a los compromisos establecidos en los documentos contractuales, especialmente aquellos relacionados con el componente social del contrato de obra. Las situaciones descritas representan incumplimientos que afectan el desarrollo y seguimiento adecuado del proyecto, por lo cual se requiere adoptar medidas correctivas inmediatas, garantizar la entrega oportuna de la información solicitada y abstenerse de ejecutar actividades sin la previa aprobación de esta Interventoría. En caso de reincidencia, se procederá conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad aplicable.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-189

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a Informe mensual de Técnico N° 3

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento enviado por correo electrónico el día 05 de julio del 2025:

- ✓ Se deben incluir las pólizas correspondientes.
- ✓ Se debe incluir el avance financiero del contrato.
- ✓ El informe en las conclusiones se debe dar claridad a las estructuras aprobadas y las pendientes por aprobar.
- ✓ Se debe incluir las bitácoras de Costa azul y Potosí ya que iniciaron en junio.

Se le da un tiempo perentorio de 1 día para la remisión de las subsanaciones.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-190

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°3 - Respuesta oficio D-116-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe mensual N°3 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto, se relacionan las siguientes observaciones:

DOCUMENTO

- Se envía anexo a este documento todas las observaciones realizadas en el informe mensual N°3 presentado en el oficio D-116-2025-50
- Verificar en todos los anexos presentados que el mes sea correspondiente al periodo presentado

GENERALIDADES

- Se debe presentar como anexo el salvoconducto de la madera que se utilizó en los frentes para el cerramiento de la obra

- En el anexo de sumideros no se mencionan cuantos sumideros fueron protegidos y verificar que tenga los datos sugeridos del formato presentado anteriormente

- En el anexo III. Informe individuos arbóreos también se debe colocar el registro de a protección de individuos arbóreos que se realizó en el periodo con su registro fotográfico

- En el anexo VII. Planilla Control RCD cuando se entregue en físico se debe colocar la firma del responsable de obra como se encuentra en el formato

- Se deben presentar todos los informes semanales en formato editable y pdf, verificar que la información presentada sea correspondiente al periodo, se envía observaciones precisas como anexo de este documento

Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
Anexos: Observaciones Informe ambiental N°3 y Observaciones informe semanal.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-192

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y vehículos- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 07 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción, Licencia de conducción), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Miguel Ángel Sánchez Arguello	1.020.779.082	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
2	Jaiber Andrés Parada Calle	80.873.537	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
3	Miguel Ángel Sánchez	1.020.796.916	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
4	Carlos Arturo Pinzón Arias	7.924.105	Conductor Volqueta	VYF INGENIEROS EN CONSTRUCCION	
5	Jarol Giovany López Jiménez	1.000.383.806	Ayudante	ARK INGENIERIA SAS	
6	Vicente Uribe Ruiz	13.927.066	Oficial	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
7	Víctor Alfonso Villamizar López	1.098.752.593	Topógrafo	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	

8	Juan David Reyes Peña	1.012.324.053	Auxiliar tráfico y Mantenimiento	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información del vehículo enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra. Tanto las volquetas como la máquina deben contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

- Documentación vehículo

CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT
VOLQUETA	THX 890	SI	10032574264	23/06/2026	22/07/2025
VOLQUETA	THY 954	SI	10033994534	12/07/2025	29/07/2025
VOLQUETA	SYU 998	SI	10006086469	11/07/2025	23/07/2025

Tener en cuenta que la documentación de SOAT y RUNT está próxima a vencer, actualizar la información una vez se cuente con los documentos.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-194

Bogotá D.C., 08 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°3 V2 - Respuesta oficio D-121-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe mensual N°3 v2 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto, se relacionan las siguientes observaciones:

- En el anexo XII, Informes semanales ambientales falta el informe semanal de la semana correspondiente del 9 de junio al 14 de junio, se debe presentar en formato editable y PDF

- En el anexo XII Informes semanales ambientales, se envía otra vez observaciones precisas del informe 8 de la semana correspondiente del 24 de junio al 28 de junio, para su revisión y ajuste de los demás informes semanales

- Se debe presentar como anexo el cargue mensual al PIN Ambiental correspondiente al mes de junio

- Se envía anexo a este documento todas las observaciones realizadas en el informe mensual N°3 V2 presentado en el oficio D-121-2025-50

- En el anexo VII. Planilla Control RCD cuando se entregue en físico se debe colocar la firma del responsable de obra como se encuentra en el formato

Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
Anexos: Observaciones Informe ambiental N°3 v2 y Observaciones informe semanal.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-269

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido
Representante legal
Bogotá

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación PMT SUBA CENTRO V3- RTA correo *"asunto: atención de Observaciones SMD Radicación PMT 03/ Suba Centro - Radicado SDM-202561202508102"*

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, y en atención a la información recibida mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025 donde el Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG presenta la subsanación a las observaciones realizadas por la SMD al PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) correspondiente al frente de SUBA CENTRO KR 92 entre la AC 145 Y LA CL 145B**,** y en virtud de las facultades derivadas del contrato de Interventoría y relacionado con el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, emite concepto de FAVORABILIDAD y APROBACIÓN del mismo.

Esta interventoría se permite manifestar que la aprobación del PMT de proyectos no exime a CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra de la referencia 2, así mismo de las garantías de calidad de servicio, como del asesoramiento, ajuste y/o complementación en caso de requerirse durante la etapa de construcción.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:LB
REVISO: CMF
Anexo: Formato COI y Anexo 7

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-270

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y maquinaria -contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 29 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Carlos Mario Herrera Venegas	1.024.565.453	Operador	ARK Ingeniería SAS	
2	Karenh Julieth Robles Gil	1.073.130.811	Inspector SST	Consorcio Conservación PG	
3	Edilsa Moreno Guerrero	52.048.418	Auxiliar Operativo de Tráfico y Mantenimiento	Consorcio Conservación PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción, notificación de riesgos al personal y entrega de EPP con fecha.

De igual manera se revisa la información de las volquetas enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, se debe contar con los preoperacionales y sticker de la maquinaria.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO
MINICARGADOR	119820	JAFOL220O JM442171	SI	08/01/2025	OK
VIBROCOMPACTADOR	29026	7332US5258	SI	22/07/2025	OK

La máquina (Minicargador) correspondiente a número de tarjeta de registro 119820 ya se encuentra aprobada desde el 02 de Julio del 2025.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-271

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Hoja de Vida Cambio Profesional Residente de Obra y Auxiliar Social del Contrato obra No 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, en ocasión al personal profesional requerido numeral "*8. Información Sobre el Personal Profesional"* y el pliego definitivo numeral "*4.2.1. Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos"* del contrato objeto de la referencia 2; el contratista de obra solicito el cambio de profesional Residente de Obra (2) y anexa la hoja de vida del profesional auxiliar social solicitado por la interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior se remite la hoja de vida del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la referencia 2, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría; a continuación, se relaciona el perfil y se anexa oficio de aprobación realizado por esta interventoría:

PERFIL No.	CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA 2	CAMILO EDUARDO DIAZ REYES	**CUMPLE**
	AUXILIAR SOCIAL	NELSON CAMILO MESA VELANDIA	**CUMPLE**

Esta Interventoría se permite manifestar que la aprobación de hojas de vida no exime al Contratista CONSORCIO CONSERVACIÓN PG de sus responsabilidades frente a las obligaciones contenidas en el contrato de obra 1010-2024-LP (119226), así como el ajuste y/o requerimiento adicional en caso ser solicitado por parte de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS.

Atentamente:

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
Proyecto: CMFC
Aprobó: LB
Folios: DIECISEIS (16) FOLIOS – Se anexa copia oficios aprobación y Hoja de Vida con soporte

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-272

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia 1: *Contrato 084-2025-INT (119251) "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* ***LOTE 2"***

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Asunto: Remisión Concepto Informe de Geotecnia y Pavimentos para segmentos viales priorizados FASE 2 SUBA -117 - Rta oficio D-143-2025-50.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, remite el concepto del especialista de pavimentos de interventoría oficio SUBA -117 referente a: "*Oficio D-143 Informe de geotecnia y pavimentos para segmentos viales priorizados Fase 2"*.

CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
11004672	173797	CALZADA	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	EL POA
11008694	167909	CALZADA	KR 57 B	CLL 131 B	CLL 133	COLINA CAMPESTRE
11010147	167437	CALZADA	KR 51	CLL 128	CLL128 A	PRADO VERANIEGO
11003955	176248	CALZADA	KR 98 B	CLL 147	CLL 147 C	LA CAMPIÑA
11010612	168694	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119	NIZA SUR
11005262	173654	CALZADA	KR 124C	CLL 131A	CLL 132 BIS	LA GAITANA
11010586	167135	CALZADA	KR 54A	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
11010578	167136	CALZADA	KR 54B	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
11010602	167018	CALZADA	CL 122A	KR 54	KR 54A	EL RECREO DE LOS FRAILES
11010587	167019	CALZADA	CL 122A	KR 54A	KR 54B	EL RECREO DE LOS FRAILES

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: CMFC
REVISO: LB
ANEXO: INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS RVR – SUBA 117

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-168

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación actas de vecindad sector Casa Blanca

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informarle que, una vez revisadas las actas de vecindad correspondientes a:

Frente de obra	CIV	Cantidad de actas radicadas	Cantidad de actas inventariadas	Cantidad de desvíos	Observaciones
Casa Blanca	11005566	8	8	2	
	11014376	15	48		El contratista anexa un informe con la trazabilidad de las actas de vecindad que no se pudieron realizar
	11005623	6	6		
	11005728	12	12		
	11005765	2	2		

Estas, en sus formatos escrito, fotográfico y fílmico, se dan por aprobadas, ya que cumplen con lo estipulado para la realización de estos documentos.

Se hacen las siguientes recomendaciones generales para que sean tenidas en cuenta para futuros casos y su archivo:

- En la hoja portada se debe distinguir el CIV.
- La numeración de cada acta debe coincidir con la que se encuentra en el inventario predial.
- Es importante tomar registros fotográficos completos del ingreso y anden de los predios
- Las actas de desvíos deben estar firmadas por un encargado de la J.A.C, administrativa o algún representante.
- Cuando las actas son por fachada y las firma el presidente de la JAC, administrador o encargado debe mencionarse esto en las observaciones de la primera página, en la descripción también debe quedar claridad sobre por qué se realiza por fachada.
- En las observaciones de la primera página se debe especificar quien firma, cuando es una persona diferente al propietario.
- Verificar que se llenen todas las casillas correspondientes a el formato.
- Cuando no se haga la descripción completa del predio, se debe especificar las razones.
- Revisar ortografía y redacción legible del documento, ya que la copia de estos será entregada a los propietarios y las originales al Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Evitar tachones y manchas en los documentos.

Adicional a lo anterior, se requiere:

- Que una vez sean recibidos los documentos, se proceda a escanearlos y el PDF sea enviado por correo a la Interventoría.
- Que se realice la entrega de la copia a los ciudadanos, siempre reportando previamente de la actividad a la Interventoría y en los tiempos establecidos.

Nota: Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto, que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba y/o dado un caso de reclamo por parte de los propietarios el contratista deberá atender dicho requerimiento en debida forma.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-170

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones informe social N.2 radicado en físico. Oficio D-108-2025-50 de fecha del 26/06/2025 Rad. TYA-PD-74

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, una vez recibido el informe radicado en físico se remite las siguientes observaciones:

1. El informe radicado no contiene anexos
2. Por favor radicar el informe debidamente foliado como se indicó anteriormente.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-171

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud respuesta derecho de petición

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite recordar al contratista su obligación frente a el tramite oportuno de PQRS, descrito en el apéndice social del contrato:

"El Contratista deberá acoger lo contenido en el manual para la atención al ciudadano vigente del FDLS, a fin de registrar oportunamente todos los requerimientos ciudadanos (en adelante PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) en el sistema oficial de la entidad, y gestionará las respuestas conforme lo establecido en el manual para el trámite de los derechos de petición vigente.

El Contratista deberá participar de las socializaciones relacionadas con el servicio a la ciudadanía, así como a la que se señale para el manejo del sistema de gestión de PQRSD, previo al inicio del contrato. Además, deberá acogerse a lo contenido en los instructivos: sistema de gestión de PQRSD y de clasificación de requerimientos ciudadanos, vigentes del FDLS.

Cuando la solicitud ciudadana sea de directa competencia del Contratista, éste deberá darle trámite y solución dentro de los términos de ley, acciones que deberán quedar consignadas en el sistema de gestión de PQRSD, y estar soportados en archivo físico y magnético.

En los casos que el ciudadano radique petición en el FDLS y esta tenga relación con el proyecto, el Contratista está obligado a apoyar la respuesta que emita el FDLS, en un plazo máximo de (1) un día calendario.

El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias, que garantice la satisfacción en la atención a los requerimientos de la comunidad.

Para brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente, digna y calidad la ciudadanía; el contratista dispondrá de dos mecanismos de atención presencial para dar respuesta dentro de los términos de ley a los requerimientos del ciudadano, que corresponden, el primero a la atención en el Puntos de Atención al Ciudadano y el segundo de ellos los recorridos urbanos."

Actualmente se encuentra pendiente a solicitud del FDLS el insumo para la respuesta al derecho de petición aquí anexo, remitido por el apoyo a la supervisión el día 26 de junio de 2025, por lo que esta interventoría solicita sea remitida la respuesta en lo que compete al contrato de obra con la siguiente metodología; 1. Se revisa la respuesta entre las partes; contratista e interventoría, una vez avalado el contratista lo remite mediante oficio a la interventoría.

Es importante tener en cuenta esta solicitud para futuros casos. Muchas gracias.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: A.H
REVISO: LB
ANEXOS: 2 FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-172

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones inventario forestal Atabanza y Niza Sur Rta D-110-2025-50 de fecha 26 de junio de 2025 "*asunto: Respuesta al comunicado No.TYA-FDLS-084-2025-147 de fecha 17.06.2025*"

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el inventario forestal realizado en los sectores de Atabanza y Niza Sur entregado mediante correo, con el fin de solicitar en algunos la licencia o permiso para las actividades silviculturales en este frente de obra, se relacionan las siguientes observaciones:

ATABANZA

- Reiterando la información de los documentos presentados anteriormente por correo, En el censo forestal hay 7 árboles que se les hará poda raíz , esta clase de árboles, los cuales son jazmín del cabo, holly liso, Eugenia no se encuentran entre las especies vegetales que no requieren permiso para tratamiento (Resolución 5983 de 2011) por lo que deben encontrarse dentro de los formatos PM04-PR30-F2 Formulario de recolección información silvicultural individuo, PM04-PR30-F3 ficha técnica de registro de todos los árboles para presentar ante la SDA y los planos de ubicación.

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	PROYECTO	CONTRATO No. 1010-2024-LP (119226)
OBJETO CONTRACTUAL	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO"		

NUMERO ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ALTURA TOTAL (m)	PERIMETRO PROMEDIO A ALTURA PECHO (m)	OBSERVACION	FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
1	Jazmin del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	7.5	0.78	Fuste con musgos y liquenes. Copa presente marchitez foliar desendente. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación: Poda sanitaria y fertilizacion edafica u/o foliar y poda raiz para obra publica.			
2	Jazmin del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	7	0.57	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
3	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	8	0.43	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz profunda de 90 a 180 cm y tiende a crecer lateralmente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
4	Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	7	0.83	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz profunda de 90 a 180 cm y tiende a crecer lateralmente de 2 a 3 veces el ancho de la copa. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
10	Jazmin del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	8.5	1.10	Fuste con musgos y liquenes. Copa sana abundante. Raiz poco profunda y tiende a crecer lateralmente de 60 a 90 cm. Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
					Fuste con liquenes y musgos. Copa presente			
16	Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	7.5	0.39	Fuste sano con liquenes. Copa sana abundante. Raiz superficial extensa . Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			
17	Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	7.6	0.39	Fuste sano con liquenes. Copa sana abundante. Raiz superficial extensa . Recomendación:fertilizacion edafica y poda raiz para obra publica.			





Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales. Además, se solicita la radicación del documento en físico de los formatos y fichas completos con sus respectivas firmas para su debido tramite.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-173

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Gestores RCD Rta D-109-2025-50 "Documentos gestores RCD"

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisada la documentación ambiental (permisos y/o licencias) y que este inscrito dentro de los gestores de RCD en la jurisdicción de la CAR, Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

- **PUENTE PIEDRA S.AS NIT 901026889-1**

6	AGREGADOS, ARENAS Y GRAVAS SAS /RECICLADOS & AGREGADOS SAS	ACTIVO 20/02/2025	900582836-1	TENJO	Vía Siberia - Medellín Kilómetro3 Vereda La punta	1.1 1.2 1.3	Cel: 3003114712
7	CUNDICOAL SAS	ACTIVO 26/09/2018	900392471-1	COGUA	Kilómetro 7 vía Zipaquirá - UbatéVereda El Olivo	1.1 1.2 1.3	Cel: 311 4771536
8	UAERMV	ACTIVO 28/09/2018	900127032-7	BOGOTA RURAL	Parque Minero Industrial ElMochuelo Kilómetro 3 Vía Pasquilla Ciudad Bolívar	1.1 1.2 1.3	Tel: 747 0909
9	AGREGADOS EL VINCULO SAS	INACTIVO 12/07/2023	832011532-2	SOACHA	KM. 1.4 VIA SOACHA SIBATE	1.1 1.2 1.3	Tel: 7251891
10	PUENTE PIEDRA S.A.S.	ACTIVO 21/01/2019	901026889-1	MADRID	predio Nare/ Vereda La Cuesta	1.1 1.2 1.3	Cel 3187509487
11	TRANSFORMACION NATURAL S.A.S	CANCELADO 1/11/2023	900993425-1	MOSQUERA	Predio Lote 4/ Vereda Balsillas	1.1 1.2 1.3	Cel 3187509487
12	CMOP (CENTRO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN y PRODUCCIÓN) MHC - MARIO HUERTAS COTES	ACTIVO 5/7/2019	900904055-1	MADRID	Km 12 Vía Bogotá - Medellín	1.1 1.2 1.3	Cel: 3204903172
13	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO S.A.S	ACTIVO 20/06/2024	9007674737	COTA	Vereda Siberia, sector La Floridaen la zona agroindustrial	1.1 1.2 1.3	Cel: 3138876569
14	GRANIEROS S.A.S	ACTIVO 04/04/2019	901145012-1	MOSQUERA	Predio Los Andes Vereda Balsillas	1.1 1.2 1.3	Cel: 3203045038

- **TECNOMINERALES ARENAS Y GRAVAS SAS NIT 901674891-6**

55	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	CANCELADO 28/02/2024	900767473-7	BOGOTA, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, ZONA RURAL	Predio el Rubí – Parque de Innovación Doña Juana	1.1 1.2 1.3 1.4	Cel: 3138876569
56	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P- CGR SA ESP	ACTIVO 22/08/2023	900383203-6	BOGOTA RURAL	Cra 4 N° 74-01 Sur	1.2 1.3 1.4	Tel: (601)3848830
57	MOLINOS JN	ACTIVO 23/08/2023	79208472-5	SOACHA	Predio El Jordán / Vereda Panamá	1.2 1.3	TEL: 7262332 Cel: 3174223215
58	INVERSABANA SANCOR SAS	CANCELADO 14/04/2025	900765611-8	CAJICÁ	Predios: PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO / Vereda CHUNTAME BAJO	1.1 1.3 1.4	Tel: 8749995
59	TECNOMINERALES ARENAS & GRAVASSAS	ACTIVO 27/09/2023	901674891-6	COTA	Predio Sector Parcelas Lote 1/ Vereda Siberia	1.1 1.3	Cel: 3105373420
60	TECNOMINERALES ARENAS & GRAVASSAS	ACTIVO 27/09/2023	901674891-6	TENJO	Predio lote 7B / Vereda La Punta	1.3	Cel: 3105373420
61	PROMOTOR URBANÍSTICO DE OCCIDENTE S.A.S.	ACTIVO 05/12/2023	901376128-6	MADRID	Lote 3/ Vereda la Punta	1.1 1.3	Cel.: 3115536759
62	AMBIENTES PLÁSTICOS DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVO 28/8/2024	901009459-6	BOGOTA, LOCALIDAD FONTIBON, RURAL	CARRERA 128 No. 15B -10	1.4	Cel: 3152924064
63	INVERSIONES YAKAREN S.A.S	ACTIVO 12/05/23	900060343-2	ZIPAQUIRÁ	PREDIO MANATA/ VEREDA PORTACHUELO	1.1 1.3	Cel: 3123047175
64	LA GRANJA J&L S.A.S	ACTIVO 15/03/2024	901625481-0	La Calera	San Nicolas Lote D/ La Calera Vereda La Aurora	1.1 1.2 1.3 1.4	Cel: 3136482964
65	OBRAS Y SUMINISTROS GFM S.A.S.	INACTIVO 16/06/2025	901255509-1	SOACHA	Predio San Sebastián / vereda Panamá	1.1 1.2 1.3	Cel: 3213002131
66	EDWIN BAYARDO MOLINA predio Shangrilá	ACTIVO 31-12-2024	80228738	SESQUILÉ	Predio Shangrilá /vereda Boitá	1,1 1,2 1,3	Cel: 3114968332
67	CORAME ASOCIADOS SAS	ACTIVO 3/12/2024	901081865-9	Chocontá	vereda Retiro de Blancos,	1.1	Cel: 3142458924
68	CODEOBRAS SAS	ACTIVO 04/03/2025	800169155-1	COTA	Vereda Siberia /LOTE LA BRITANIA VEGA LOTE B	1.1 1.2 1.3	Cel: 3162630002
69	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P	ACTIVO 26/03/2025	900651732-0	MOSQUERA	Vereda BALSILLAS/ Predios LOTE 5A1	1.1 1.2 1.3	Cel: 3204946725
70	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO	ACTIVO 16/04/2025	900767473-7	Bogota Rural	Vereda Mochuelo Bajo/Predios El Rubí	1,3	Cel: 3013363867

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-174

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal, maquinaria y vehículos - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal, maquinaria y vehículos enviada por correo el 02 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Juan Carlos Dávila Linares	1.019.097.527	Conductor	INGENIERÍA BUSSINES PY SAS	
2	Santos Jorge Garzón Castillo	80.376.153	Oficial	ARK INGENIERIA SAS	
3	Yuber Arley Rodríguez Jiménez	1.019.120.624	ING RESIDENTE	ARK INGENIERIA SAS	
4	Jaime Alarcón Socha	4.168.664	Conductor	ARK INGENIERIA SAS	
5	Oscar Santiago Muñoz Abril	1.024.462.776	Conductor	ARK INGENIERIA SAS	
6	Carlos Andrés Garzón Mahecha	79.942.827	Operario	ARK INGENIERIA SAS	
7	Víctor Santiago Parada Gallego	1.020.810.031	Conductor	J&P SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información del vehículo enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra. Tanto las volquetas como la máquina deben contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

- Documentación vehículo

CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT	CONTRATISTA
VOLQUETA	TMJ 674	SI	10021327308	07/05/2026	16/10/2025	INGENIERÍA BUSSINES PY SAS
VOLQUETA	AII 086	SI	10033855221	04/10/2026	07/10/2025	INGENIERÍA BUSSINES PY SAS
VOLQUETA	UVM 655	SI	10022255185	03/8/2025	13/03/2026	ARK INGENIERIA SAS
VOLQUETA	NOW390	SI	10031411635	26/03/2026	Modelo 2023	ARK INGENIERIA SAS

Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
EXCAVADORA	121373	66SE07EJNP0014689	SI	Modelo 2023	OK	ARK INGENIERIA SAS
MINICARGADOR	119820	JAFOL220OJM442171	SI	08/01/2025	OK	ARK INGENIERIA SAS

Se le recuerda al contratista la instalación de la señalización SST antes de inicio de actividades con maquinaria, personal y volquetas.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-178

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Programación de Obra – Oficio D-113-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisado el documento de la Programación de obra del contrato de la referencia 2 remitido mediante correo electrónico el día 01 de julio de 2025 con Oficio D-113-2025-50 se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta Interventoría.

Se da un tiempo perentorio de 2 días para la radicación de la información en físico para los fines pertinentes, esta debe venir con un CD que contenga el archivo en Project. Adicional a esto el documento debe ser impreso en medio pliego esto teniendo en cuenta los parámetros solicitados por la entidad.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
CC 1096222725
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-179

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a Informe Mensual PMT No3 - Junio

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones a los documentos enviados por correo electrónico el día 2 de julio del 2025:

- ✓ Se debe ajustar el nombre del informe a Plan de Manejo de Transito (PMT) en el encabezado del formato.
- ✓ Ajustar la fecha de finalización del contrato en la tabla de datos generales.
- ✓ Se debe incluir la trazabilidad de las gestiones de PMT realizadas durante el mes de junio esto teniendo en cuenta que si se llevaron a cabo radicaciones a la interventoría y SDM durante el mes.
- ✓ Teniendo en cuenta que durante el mes de junio se realizó la implementación de PMT se debe relacionar el registro fotográfico correspondiente por frente de obra y describiendo los civs que correspondan.
- ✓ Se debe tener en cuenta que el registro fotográfico debe venir con fecha del mes de junio y con el número de CIV y nombre de barrio.
- ✓ Las firmas deben ser originales una vez se de aprobación por parte de la interventoría para su radicación física.

Se da un tiempo perentorio para entrega de estas subsanaciones el día 5 de julio de 2025 teniendo en cuenta el requerimiento de radicación por parte de la entidad.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-180

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y volqueta- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal y volqueta enviada por correo el 02 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Rafael Galíndez Arenas	79.658.384	Conductor	F&F INGENIEROS S.A. S	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información del vehículo enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra. Tanto las volquetas como la máquina deben contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

- Documentación vehículo

CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT
VOLQUETA	UPS 399	SI	10013360400	09/09/2025	10/09/2025

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-181

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación actas de vecindad sector Costa azul

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informarle que, una vez revisadas las actas de vecindad correspondientes a:

Frente de obra	CIV	Cantidad de actas radicadas	Cantidad de actas inventariadas	Cantidad de desvíos
Costa azul	11005215	8	8	1
	Parque infantil	1	1	
	Zona verde	1	1	
Total, actas	11			

Estas, en sus formatos escrito, fotográfico y fílmico, se dan por aprobadas, ya que cumplen con lo estipulado para la realización de estos documentos.

Se hacen las siguientes recomendaciones generales para que sean tenidas en cuenta para futuros casos:

- Las actas de desvíos deben estar firmadas por un encargado de la J.A.C, administrativa o algún representante.
- Cuando las actas son por fachada y las firma el presidente de la JAC, administrador o encargado debe mencionarse esto en las observaciones de la primera página, en la descripción también debe quedar claridad sobre por qué se realiza por fachada.
- En las observaciones de la primera página se debe especificar quien firma, cuando es una persona diferente al propietario.
- Verificar que se llenen todas las casillas correspondientes a el formato.
- Cuando no se haga la descripción completa del predio, se debe especificar las razones.
- Revisar ortografía y redacción legible del documento, ya que la copia de estos será entregada a los propietarios y las originales al Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Evitar tachones y manchas en los documentos.
- Se recuerda también, la obligación del contratista de notificar las tres visitas correspondientes a la actividad de actas de vecindad, cuando la primera no es exitosa.

Adicional a lo anterior, se requiere:

- Que una vez sean recibidos los documentos, se proceda a escanearlos y el PDF sea enviado por correo a la Interventoría.
- Que se realice la entrega de la copia a los ciudadanos, siempre reportando previamente de la actividad a la Interventoría y en los tiempos establecidos.

Nota: Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto, que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba y/o dado un caso de reclamo por parte de los propietarios el contratista deberá atender dicho requerimiento en debida forma.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-182

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta Derecho de Petición JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUBA DP25-JALP-98 Bogotá, 26 de junio de 2025.

Cordial saludo.

En atención al oficio DP25-JALP-98 Bogotá recibido el 26 de junio de 2025 relacionado con el Derecho de Petición del JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUBA y en virtud de las facultades derivadas del contrato de Interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión y verificación del contrato de obra No. 1010-2024 y el contrato de interventoría 084 -2025, esta interventoría se permite dar respuesta de la siguiente manera:

1. Sirva informar cuál es el plazo contractual establecido (inicio y finalización) del contrato 1010 de 2024, más específicamente los CIV 11005566, 11014376, 11005623, 11005728 y 11005765, los cuales corresponden a la Calle 146F entre Carrera 75 y Carrera 72B.

   Discriminar plazo del contrato y plazo de intervención de las vías".

Rta Interventoría:

No.	FRENTE DE OBRA	CIV	FASE	FECHA INICIO DE OBRA	FECHA FIN DE OBRA	DURACIÓN EN DÍAS	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA
1	CASABLANCA	11005566	1	9/6/2025	17/10/2025	131	CALZADA	CL 146F	KR 75	KR 74
2	CASABLANCA	11014376	1	9/6/2025	17/10/2025	131	CALZADA	CL 146F	KR 74	KR 73A
3	CASABLANCA	11005623	1	9/6/2025	17/10/2025	131	CALZADA	CL 146F	KR 73A	KR 73
4	CASABLANCA	11005728	1	9/6/2025	17/10/2025	131	CALZADA	CL 146F	KR 73	KR 72C
5	CASABLANCA	11005765	1	9/6/2025	17/10/2025	131	CALZADA	CL 146F	KR 72C	KR 72B

El plazo de ejecución del contrato de obra es de DIEZ (10) meses y la intervención de los CIV objeto del derecho de petición está contemplado con una duración de CUATRO meses y DOCE (12) días.

Rta Interventoría:

2. Sirva informar si existen actas de vecindad previas a la ejecución del contrato 1010 (CIV 11005566, 11014376, 11005623, 11005728 y 11005765).
   De ser afirmativa la respuesta, remitir copia de estas actas.

Rta Interventoría:

Las actas de vecindad son un documento que se diligencia por medio de visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, en esta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

Efectivamente el contratista realizo el levantamiento de actas de vecindad en la zona de influencia directa, previo a la notificación de esta actividad a cada uno de los propietarios y administradores de los conjuntos. La actividad conto con tres visitas, si el propietario o encargado no permite el acta en estas tres visitas a cada predio para dar cerrada la actividad.

En cuanto a las copias de las actas de vecindad una vez revisadas y aprobadas por parte de la interventoría se programó la actividad de entrega a cada propietario para el próximo 7 de julio, no está autorizada su entrega a personas distintas a propietario o encargado, sin embargo, esta información para conocimiento público se encuentra disponible el original de las actas con sus filmaciones en el Punto de Atención al Ciudadano (calle 147 No 96-05) en formato DVD, de tal manera que se pueda apreciar en el computador en el momento en que el ciudadano se acerque a registrar su reclamo.

Se anexa las actas de vecindad levantada en el sector de Casablanca de manera digital.

Frente de obra	CIV	Cantidad de actas radicadas	Cantidad de actas inventariadas	Cantidad de desvíos	Observaciones
Casa Blanca	11005566	8	8	2	
	11014376	15	48		El contratista anexa un informe con la trazabilidad de las actas de vecindad que no se pudieron realizar
	11005623	6	6		
	11005728	12	12		
	11005765	2	2		

3. Sirva informar cuáles son los valores ejecutados a la fecha y el porcentaje de avance físico y financiero del contrato 1010 (CIV 11005566, 11014376, 11005623, 11005728 y 11005765).

Rta Interventoría:

Los CIV intervenidos a la fecha son 11005623, 11005728 y 11005765

Avance físico a la fecha	3.8%
Valor ejecutado a la fecha	$27.062.025
Avance financiero a la fecha	0%
Valor cobrado a la fecha	$0

4. Sirva informar cuál es la interventoría designada para el contrato 1010 del 2024 y qué informes ha presentado. De ser afirmativa la respuesta, remitir copia de estos informes.

   Rta Interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	084 DE 2025
CONTRATISTA	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S

Los informes presentados hasta la fecha son los correspondientes al mes de abril y mayo de 2025, con los diferentes componentes Técnico, Social, Ambiental y SST.

La información se encuentra en el DVD anexo

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: CMFC
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-183

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Radicación solicitud de permiso de intervención silvicultural ante la SDA de los frentes de obra Atabanza y Niza Sur Rta D-118-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Memoria Técnica de inventario forestal con sus respectivos anexos de los frentes de obra Atabanza (CIV: 11010414) y Niza Sur (CIV:11010613-11010621) recibido el día 04 de julio mediante correo con el oficio D-118-2025-50, se da aprobación a los documentos presentados, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría y para su respectiva radicación ante la secretaria Distrital de Ambiente.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la secretaria Distrital de Ambiente.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-184

Bogotá D.C., 04 de Julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta oficio D-117-2025-50 - Aprobación informe mensual social N.2.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisadas las subsanaciones a el informe mensual social N°2, correspondiente al período del 01 al 31 de mayo de 2025, radicado en físico el 03 de julio de 2025 mediante oficio No. D-117-2025-50. Se da aprobación a este, ya que cuenta con los ajustes y corrección a observaciones solicitadas por esta Interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:
-Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
-Todos los anexos deben estar respectivamente firmados, y los correspondientes a actas de reuniones y encuestas previamente aprobados por interventoría.
-Se continúe radicando en los tiempos establecidos.
-Se remita a interventoría la última versión del informe en manera digital.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-217

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación de APUS contractuales.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas para la interventoría dentro del Contrato de la referencia 1, y una vez realizada la revisión técnica, administrativa y financiera correspondiente, nos permitimos informar que **los Análisis de Precios Unitarios (APU) contractuales presentados por el contratista han sido revisados y aprobados**, en tanto se ajustan a las condiciones pactadas contractualmente y cumplen con los criterios establecidos en los estudios previos, el presupuesto oficial y los documentos contractuales.

Se deja constancia de que los APU aprobados corresponden a las actividades contempladas dentro del alcance del contrato y serán utilizados como base para el seguimiento, control y legalización de los costos durante la ejecución del proyecto. Cualquier modificación posterior deberá ser previamente presentada y aprobada por esta interventoría, conforme a los procedimientos establecidos en el marco normativo y contractual aplicable.

Se le recuerda al contratista que estos deben venir con las firmas correspondientes originales.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-218

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Informe SST Mensual No3– Versión 2 Rta Oficio D-128-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que una vez revisado el documento del Informe Mensual SST V2, recibido el día 10 de julio por medio del oficio D-128-2025-50. Se da aprobación a este para radicar en físico, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se continúe radicando en los tiempos establecidos.
- Se remita a interventoría la última versión del informe en manera digital.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio de radicación.
- Una vez remitido el oficio de aprobación se solicita la radicación del documento en físico para los fines pertinentes ante el FDLS.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO - SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-219

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y supervisión asignadas a esta interventoría en el marco del Contrato de Interventoría 084-2025-INT (119251), cuyo objetivo es velar por la correcta ejecución técnica, ambiental, social, administrativa, jurídica y financiera del Contrato de Obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la referencia 2, en este sentido y teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba, siendo de imperativo cumplimiento a fin de garantizar el desarrollo de la obra en los tiempos y condiciones proyectadas.

De acuerdo con lo informado se solicita al CONSORCIO CONSERVACIÓN PG dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en: "*(…)*

> ***"CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*** *(…)*
>
> ***9.2.*** *Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.*
>
> ***CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA***
>
> ***5.*** *Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el FONDO.*

Obligaciones en materia de documentos:

1 Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA).

3 Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, el FONDO y la interventoría. (…)

6. El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría."

Obligaciones Adicionales:
1. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección. (…)"

Así mismo, conforme a los documentos del proceso y pliegos de condiciones, el contratista debe:

- *"Entregar mensualmente los informes de gestión en cada componente.*
- *Abstenerse de iniciar frentes de obra sin contar con permisos, actas y autorizaciones requeridas.*
- *Garantizar la trazabilidad de todas las actividades con soporte documental verificable*."

RÉGIMEN DE MULTAS APLICABLE
El contrato contempla el siguiente régimen sancionatorio por incumplimiento:

CLÁUSULA 17 *– Multas:*
17.8: Multa del 0,5% del valor del contrato por cada día de atraso en el cronograma de ejecución.
17.10: Multa del 0,2% por día por no entregar información oportuna a la supervisión/interventoría.
17.11: Multa del 0,3% por día por atraso en la firma del acta de inicio o inicio tardío de actividades.
CLÁUSULA 18 – CLÁUSULA PENAL*:*
Hasta el 10% del valor total del contrato por incumplimiento parcial o total del objeto contractual.

A la fecha se presentan los siguientes requerimientos que han sido solicitados en los comités de seguimiento semanal y mediante oficios, estos se derivan del análisis continuo del cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista:

1. COMPONENTE TÉCNICO

Se evidencia que, a la fecha, aún no han sido entregados los siguientes productos técnicos:

- Informe de exclusión.
- Informe preliminar del proyecto.
- Informe de diagnóstico – Fase 1.
- Informe de diagnóstico – Fase 2.

- Informe de estructuras de pavimento – Fase 2.
- Inicio de obra en el sector POA.
- Entrega de informes de inspección CCTV correspondientes a los sectores: Casablanca, Tibabuyes y Parque Piloto.

2. COMPONENTE SOCIAL

Se presentan los siguientes incumplimientos:

- **Atrasos en el levantamiento de actas de vecindad:** Actividad esencial para la gestión social del proyecto. El atraso en esta etapa afecta la trazabilidad social y el cumplimiento del cronograma previsto para la ejecución.
- **Incumplimiento en la entrega del informe mensual de actividades sociales:** El contratista está obligado a entregar este informe el día 5 de cada mes. Su retraso ha sido reiterado y afecta el monitoreo del componente social.
- **Fortalecimiento del equipo social** mediante la vinculación de más personal. Se solicita remitir un **plan de acción con fechas concretas** de ajuste para corregir estas falencias.

3. COMPONENTE AMBIENTAL

Se encuentran pendientes los siguientes productos:

- **Inventario forestal y de sumideros** del sector Parque Piloto y Poa.
- **Permisos ambientales** requeridos para los sectores **Niza Sur** y **Atabanza**.
  La no presentación de estos instrumentos impide el inicio legal y técnico de actividades en dichos sectores y puede derivar en sanciones por intervenciones no autorizadas ambientalmente.

Estos productos son fundamentales para la validación del estado actual de la infraestructura y el desarrollo adecuado de los frentes de obra. La no entrega oportuna de los mismos afecta directamente la planeación, supervisión y seguimiento del contrato de obra.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra presentar un Plan de Contingencia a corto plazo con la respectiva reprogramación de obra por frentes que garantice la ejecución del proyecto en los tiempos establecidos, y remitir a esta interventoría de forma prioritaria los productos técnicos, sociales y ambientales detallados anteriormente adoptando las medidas correctivas para evitar la imposición de sanciones y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se da un plazo hasta el día martes 15 de julio de 2025.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-185

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Social Mensual No2 mes de mayo-contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe Social Mensual N1 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-184-2025-054.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
Representante Legal Interventoría.
ELABORO: ANGIE HENAO
REVISO: LB
ANEXOS: 106 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-186

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y volqueta- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal y maquinaria enviada por correo el 04 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Jorge Arturo Aguilar Cedano	4.281.789	Operador de Vibrocompactador	RENTAL EP SAS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información de la maquinaria enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de la actividad se debe contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

Documentación Maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	CONTRATISTA
VIBROCOMPACTADORA	36533	183148	SI	02/02/2024	OK	PROMOTORA PUGA LTDA

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-187

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal - contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 05 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción SST), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Nohora Lucia Méndez Vargas	52.102.077	Auxiliar Operativo de Tráfico y Mantenimiento	Consorcio Conservación PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-188

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Llamado de atención componente social

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, en seguimiento al componente social del contrato de obra 1010-2024 nos permitimos reiterarle sus obligaciones establecidas en los anexos técnicos y documentos contractuales, de las cuales se ha incumplido en las siguientes:

1. Presentación del informe mensual; el informe mensual correspondiente a el mes de mayo no se radico en los tiempos establecidos a la interventoría y al FDLS, se menciona como precedente ya que en lo que concierne a la fecha tampoco se ha remitido a esta interventoría el informe mensual correspondiente a el mes de junio del cual a petición del contratista se dio plazo máximo para ser presentado con observaciones y subsanaciones el día 5/07/2025.
2. Lo establecido en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica para la realización de actividades de levantamiento de actas de vecindad:

   El contratista debe presentar el inventario de los predios a los que se le va a realizar el acta de vecindad sustentado y aprobado por la Interventoría en coordinación del FDLS

- El procedimiento y cronograma debe presentarse a la Interventoría siete (7) días antes del levantamiento del acta y la Interventoría lo tendrá aprobado como máximo dos (2) días después.
- Elaborar una pieza de comunicación de información a la comunidad, el cual se entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas, identificación y cargos de la

comisión encargada del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del Contratista para verificar la información. Esta actividad debe quedar registrada en el formato correspondiente.

El día, 05 de Julio de 2025, se realizó actividades de notificación de actas de vecindad sin autorización de la interventoría e incumpliendo con los con tiempos estipulados para esta actividad, así mismo no se ha presentado el inventario predial correspondiente a Niza Sur.

3. Se recuerda también, que es responsabilidad del contratista lo siguiente:
   -Realizar recorrido(s) y atención al ciudadano en campo mínimo una vez por semana para el conocimiento territorial.
   -Entregar a la Interventoría y el FDLS, cuando sea requerido y de manera oportuna, todos los registros e información de actividades que elabore el Contratista.

En atención a lo expuesto, se solicita al contratista dar cumplimiento estricto a los compromisos establecidos en los documentos contractuales, especialmente aquellos relacionados con el componente social del contrato de obra. Las situaciones descritas representan incumplimientos que afectan el desarrollo y seguimiento adecuado del proyecto, por lo cual se requiere adoptar medidas correctivas inmediatas, garantizar la entrega oportuna de la información solicitada y abstenerse de ejecutar actividades sin la previa aprobación de esta Interventoría. En caso de reincidencia, se procederá conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad aplicable.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-189

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Respuesta a Informe mensual de Técnico N° 3

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir a ustedes las siguientes observaciones al documento enviado por correo electrónico el día 05 de julio del 2025:

- ✓ Se deben incluir las pólizas correspondientes.
- ✓ Se debe incluir el avance financiero del contrato.
- ✓ El informe en las conclusiones se debe dar claridad a las estructuras aprobadas y las pendientes por aprobar.
- ✓ Se debe incluir las bitácoras de Costa azul y Potosí ya que iniciaron en junio.

Se le da un tiempo perentorio de 1 día para la remisión de las subsanaciones.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-190

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°3 - Respuesta oficio D-116-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe mensual N°3 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto, se relacionan las siguientes observaciones:

DOCUMENTO

- Se envía anexo a este documento todas las observaciones realizadas en el informe mensual N°3 presentado en el oficio D-116-2025-50
- Verificar en todos los anexos presentados que el mes sea correspondiente al periodo presentado

GENERALIDADES

- Se debe presentar como anexo el salvoconducto de la madera que se utilizó en los frentes para el cerramiento de la obra

- En el anexo de sumideros no se mencionan cuantos sumideros fueron protegidos y verificar que tenga los datos sugeridos del formato presentado anteriormente

- En el anexo III. Informe individuos arbóreos también se debe colocar el registro de a protección de individuos arbóreos que se realizó en el periodo con su registro fotográfico

- En el anexo VII. Planilla Control RCD cuando se entregue en físico se debe colocar la firma del responsable de obra como se encuentra en el formato

- Se deben presentar todos los informes semanales en formato editable y pdf, verificar que la información presentada sea correspondiente al periodo, se envía observaciones precisas como anexo de este documento

Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
Anexos: Observaciones Informe ambiental N°3 y Observaciones informe semanal.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-192

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación documentación de ingreso de personal y vehículos- contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 07 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción, Licencia de conducción), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Miguel Ángel Sánchez Arguello	1.020.779.082	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
2	Jaiber Andrés Parada Calle	80.873.537	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
3	Miguel Ángel Sánchez	1.020.796.916	Conductor Volqueta	LOGISTICA Y TRANSPORTES SANCHEZ SAS	
4	Carlos Arturo Pinzón Arias	7.924.105	Conductor Volqueta	VYF INGENIEROS EN CONSTRUCCION	
5	Jarol Giovany López Jiménez	1.000.383.806	Ayudante	ARK INGENIERIA SAS	
6	Vicente Uribe Ruiz	13.927.066	Oficial	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS	
7	Víctor Alfonso Villamizar López	1.098.752.593	Topógrafo	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	

8	Juan David Reyes Peña	1.012.324.053	Auxiliar tráfico y Mantenimiento	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

De igual manera se revisa la información del vehículo enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra. Tanto las volquetas como la máquina deben contar con el sticker en un lugar visible con la información del contrato.

- Documentación vehículo

CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	N° TARJETA DE REGISTRO	SOAT	RUNT
VOLQUETA	THX 890	SI	10032574264	23/06/2026	22/07/2025
VOLQUETA	THY 954	SI	10033994534	12/07/2025	29/07/2025
VOLQUETA	SYU 998	SI	10006086469	11/07/2025	23/07/2025

Tener en cuenta que la documentación de SOAT y RUNT está próxima a vencer, actualizar la información una vez se cuente con los documentos.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-194

Bogotá D.C., 08 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°3 V2 - Respuesta oficio D-121-2025-50

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos remitir las observaciones pertinentes una vez revisado el informe mensual N°3 v2 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto, se relacionan las siguientes observaciones:

- En el anexo XII, Informes semanales ambientales falta el informe semanal de la semana correspondiente del 9 de junio al 14 de junio, se debe presentar en formato editable y PDF

- En el anexo XII Informes semanales ambientales, se envía otra vez observaciones precisas del informe 8 de la semana correspondiente del 24 de junio al 28 de junio, para su revisión y ajuste de los demás informes semanales

- Se debe presentar como anexo el cargue mensual al PIN Ambiental correspondiente al mes de junio

- Se envía anexo a este documento todas las observaciones realizadas en el informe mensual N°3 V2 presentado en el oficio D-121-2025-50

- En el anexo VII. Planilla Control RCD cuando se entregue en físico se debe colocar la firma del responsable de obra como se encuentra en el formato

Conforme a lo anteriormente descrito solicitamos atender las observaciones generadas y remitir nuevamente a esta Interventoría en los plazos descritos en los documentos contractuales.

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO:CR- AMBIENTAL
REVISO: LB
Anexos: Observaciones Informe ambiental N°3 v2 y Observaciones informe semanal.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-197

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de Programación General de Obra del Contrato 1010-2024

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar la programación de general de obra una vez revisada y aprobada para los fines pertinentes del contrato de la referencia 2.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 1 FOLIO Y 1 CD

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-198

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación de Plan de Calidad del Contrato 1010-2024

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, una vez revisado y aprobado nos permitimos radicar el Plan de Calidad para los fines pertinentes del contrato de la referencia 2.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 93 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-200

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación Informe Mensual PMT de junio.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos informar que, una vez revisado el documento de informe mensual PMT n° 3 remitido mediante correo electrónico el día 08 de julio correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio 2025 se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta Interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se continúe radicando en los tiempos establecidos.
- Se remita a interventoría la última versión del informe en manera digital.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio de radicación.
- Una vez remitido el oficio de aprobación se solicita la radicación del documento en físico para los fines pertinentes ante el FDLS.
- Las firmas del informe físico deben ser originales.
- Corregir al imprimir el encabezado del informe, ya que como se les menciono es Informe PMT.

Se da un tiempo perentorio de 2 días para la radicación de la información en físico para los fines pertinentes.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-203

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud de caracterización del material para mejoramiento de subrasante e indagación sobre procedimiento de cobro –Tibabuyes 11005215

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas a la interventoría del contrato de obra de la referencia 2, me permito solicitar, de manera formal, la siguiente información relacionada con la actividad de mejoramiento de la subrasante que se adelanta en el sector de **Tibabuyes**:

1. **Caracterización técnica y especificaciones del material que está siendo instalado** para el mejoramiento de la subrasante, incluyendo resultados de ensayos de laboratorio si aplica, tipo de material, procedencia, propiedades físicas y mecánicas, y cualquier otro dato técnico que respalde su idoneidad y cumplimiento normativo.

2. **Indicación detallada del procedimiento mediante el cual se pretende realizar el cobro de esta actividad**, teniendo en cuenta que dicho material no se encuentra contemplado explícitamente dentro del presupuesto oficial del contrato.

La solicitud anterior tiene como objetivo garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y presupuestal de las actividades ejecutadas en obra, y asegurar que toda modificación o adicionalidad cuente con el debido respaldo documental, conforme a la normatividad vigente y a los principios de planeación, legalidad y transparencia que rigen la contratación pública.

Adicionalmente, se deja el **registro fotográfico correspondiente** como evidencia del avance y ejecución de la actividad en sitio.







Agradecemos su pronta respuesta a lo solicitado, con el fin de elevar el reporte correspondiente a la entidad contratante y dar continuidad a las labores de control y seguimiento del contrato.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-204

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe PMT Mensual No 3 mes de junio contrato de interventoría 084-2025-INT(119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe PMT Mensual No 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref. 1 para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 31 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-205

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Técnico Mensual No 3 mes de junio contrato de interventoría 084-2025-INT(119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe Técnico Mensual No 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato interventoría 084-2025-INT (119251) de objeto de la ref. 1 para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 334 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-208

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones documentación de ingreso de personal y maquinaria contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se envía observaciones a la documentación inicial del personal y maquinaria enviada por correo el 10 de julio del 2025, la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	ADOLFO SANCHEZ CORREA	93.062.354	Operador de Vibrocompactador	EDGAR H MAQUINARIA SAS	No se aprueba. No se adjunta cédula de ciudadanía, Planilla de Seguridad Social, certificado de competencia laboral.

Con respecto a la documentación de maquinaria no se aprueba, debido a que no se adjunta tarjeta de registro

- Documentación maquinaria

CLASE	TARJETA REGISTRO	SERIE	MANIFIESTO	MANTTO	CERTIFICADO ING MECANICO
VIBROCOMPACTADORA	No se adjunta	GATVT260A02803698	SI	27/06/2025	OK

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-210

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Atn. Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**
Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones informe mensual N.3 mes de junio versión 0

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, dando respuesta al correo electrónico del día 10 de julio a las 5:26 pm de 2025, una vez revisado el informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio nos permitimos remitir las observaciones pertinentes

1. Estas observaciones se encuentran insertas en comentarios dentro del documento Word presentado por el contratista.
2. Por favor remitir el informe completo donde se reporten todas actividades ejecutadas desde el componente social en el mes de junio con su debido registro fotográfico y soportes.

Estamos atentos a cualquier inquietud. Cordialmente;

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-211

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Solicitud de caracterización del material B-200 –Tibabuyes 11005215

Cordial saludo.

La interventoría del contrato de referencia 1 se permite dejar constancia que, a la fecha, se ha dado inicio a la actividad de mejoramiento de subrasante con material B-200 en el sector de **Tibabuyes**.





TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3



En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas del proyecto, de manera atenta se solicita la **caracterización y especificación técnica del material B-200** que está siendo instalado.

Es importante dejar claridad en que esta información **debe ser remitida de forma previa al inicio de la instalación del material**, como parte del procedimiento técnico requerido para su validación y seguimiento.

Agradecemos su pronta respuesta a lo solicitado, con el fin de elevar el reporte correspondiente a la entidad contratante y dar continuidad a las labores de control y seguimiento del contrato.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-212

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe PMT Mensual No 3 mes de junio contrato de obra 1010-2024-LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar Informe PMT Mensual N 3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2025 del contrato de obra 1010-2024-LP (119226) objeto de la ref. 2, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-200.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por esta interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB
ANEXOS: 24 folios

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-214

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS
DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) *cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Radicación Informe Social Mensual N.3 mes de junio 2025 contrato de interventoría 084-2025-INT (119251)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar el Informe mensual social N.3 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2025, del contrato de interventoría 084-2025-INT (119251).

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORO: A.H
REVISO: LB
ANEXOS: CUARETA Y OCHO (48) FOLIOS

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-215

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO*. **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Observaciones a Informe mensual de Técnico N° 3 - V2

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, en atención a la subsanación de las observaciones del informe técnico presentado por el contratista por medio de correo electrónico el día 10/07/2025 correspondiente al avance de actividades del contrato de la referencia 2 y una vez realizada la revisión del contenido, evidencias y soportes técnicos suministrados se permite emitir las siguientes observaciones:

- ✓ Se debe mencionar en el avance financiero el porcentaje de avance a la fecha de corte.
- ✓ El informe en las conclusiones se debe dar claridad a las estructuras aprobadas y las pendientes por aprobar.
- ✓ La conclusión numero 2 no corresponde a los frentes del contrato.

Se solicita al contratista realizar los ajustes y/o complementos necesarios en un plazo no mayor a 1 día a partir de la fecha de recibo, con el fin de continuar con el proceso de validación y aprobación correspondiente esto teniendo en cuenta que la fecha de plazo estipulada para la aprobación de este documento era el 5 de julio del 2025.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: MACL
REVISO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA- FDLS -084-2025-216

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
Luis Orlando Pulido García
Representante Legal
info@promotorapuga.com
Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato 084-2025-INT (119251) *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.* **LOTE 2"**

Referencia 2: Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es*: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Asunto: Aprobación ingreso de personal contrato de obra 1010-2024 – LP (119226)

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se aprueba la documentación inicial del personal enviada por correo el 11 de julio del 2025 (Certificado de afiliaciones ARL, Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Inducción, Licencia de conducción), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA	APROBADO
1	Facundo Martínez Cristancho	19.487.543	Ayudante de obra	OMR SAS	
2	Johan Sebastián Rincón Castiblanco	1.010.014.077	Ayudante de obra	OMR SAS	
3	Sebastián Velásquez Murcia	1.022.922.821	Ayudante de obra	OMR SAS	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría.
ELABORO: ANGIE TORO-SST
REVISO: LB